



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

CU Consejo
Universitario

CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA DE LA SESIÓN n.º 6796 ORDINARIA

Celebrada el martes 23 de abril de 2024

Aprobada en la sesión n.º 6823 del jueves 8 de agosto de 2024

TABLA DE CONTENIDO ARTÍCULO

PÁGINA

1. INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.....	3
2. ORDEN DEL DÍA. Ampliación.....	24
3. ORDEN DEL DÍA. Modificación.....	25
4. MINUTO DE SILENCIO. En memoria del estudiante Luis David Castillo Cruz.....	25
5. INFORMES DE RECTORÍA.....	26
6. ORDEN DEL DÍA. Modificación.....	35
7. VISITA. Dr. Fernando Morales Martínez, decano de la Facultad de Medicina. Presentación del proyecto Hospital Universitario de Geriatria y Gerontología.....	35
8. ORDEN DEL DÍA. Modificación.....	49
9. JURAMENTACIÓN. Direcciones del Centro de Investigación en Nutrición Animal y Escuela de Economía. Subdirecciones del Instituto de Investigaciones Filosóficas, Sede Regional del Atlántico, Escuela de Orientación y Educación Especial, Escuela de Economía. Representación del Área de Ciencias Básicas ante la Comisión de Régimen Académico.....	50

Acta de la **sesión n.º 6796** ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario a las ocho horas con treinta minutos del día martes veintitrés de abril de dos mil veinticuatro en la sala de sesiones.

Participan los siguientes miembros: Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, director, Área de Salud; Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector; Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, Área de Ciencias Básicas; Dr. Carlos Palma Rodríguez, Área de Ciencias Sociales; Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Área de Ingeniería; Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, Área de Artes y Letras; M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, Área de Ciencias Agroalimentarias; Dr. Carlos Araya Leandro, Sedes Regionales; MTE Stephanie Fallas Navarro, sector administrativo; Br. Noelia Solís Maroto y Sr. Samuel Viquez Rodríguez, sector estudiantil, y Lic. William Méndez Garita, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia con la participación de los siguientes miembros: Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Dr. Carlos Palma Rodríguez, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, MTE Stephanie Fallas Navarro, Br. Noelia Solís Maroto, Sr. Samuel Viquez Rodríguez, Lic. William Méndez Garita, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo y Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

El señor director del Consejo Universitario, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, da lectura al orden del día:

1. Informes de Dirección.
2. Informes de la Rectoría.
3. **Comisión de Investigación y Acción Social:** Modificación al artículo 15 del *Reglamento general de los trabajos finales de graduación en grado para la Universidad de Costa Rica* (Dictamen CIAS-2-2024).
4. Adición de un nuevo inciso n) al artículo 7 de la *Ley reguladora de transporte remunerado de personas en vehículos automotores*. Ley n.º 7969 del 22 de diciembre de 1999 y sus reformas, adición de un nuevo inciso w) al artículo 8 de la *Ley del impuesto sobre la renta*, Ley n.º 7092 del 21 de abril de 1988 y sus reformas, y adición de un inciso g) al artículo 17 de la *Ley reguladora de transporte remunerado de personas en vehículos automotores*, Ley n.º 3503 del 10 de mayo de 1965 y sus reformas. *Ley para garantizar el beneficio de transporte público a la población estudiantil universitaria pública y privada*. Expediente n.º 23.730. (Propuesta Proyecto de Ley CU-16-2024).
5. **Propuesta de Dirección:** *Proyecto de Reforma del artículo 26 de la Ley N.º 218 de Asociaciones para autorizar a la administración pública de las donaciones para las Asociaciones Administradoras de Sistemas de Acueductos Alcantarillados Comunes*. Expediente n.º 23.909 (Propuesta Proyecto de Ley CU-18-2024).
6. **Propuesta de Dirección:** Proyecto de Reforma de los artículos 89, 105, 136, 138, 140, 143, 145, 177, 205, 273, 274, 278, 281, 283, 284, 288, 301, 310 del *Código de Trabajo*, Ley n.º 2 del 27 de agosto de 1943, *Ley para la reducción de la jornada ordinaria*. Expediente n.º 23.905 (Propuesta Proyecto de Ley CU-19-2024).
7. **Propuesta de Miembro:** Fortalecimiento de la identidad universitaria (Propuesta de Miembros CU-2-2024).
8. Presentación de la Escuela de Medicina del Proyecto: Hospital Universitario de Geriatria y Gerontología (FM-215-2024).
9. Juramentación de autoridades universitarias.

ARTÍCULO 1

Informes de Dirección

El señor director, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, se refiere a los siguientes asuntos:

I- Correspondencia

Para el CU

- a) **Análisis de la Oficina de Contraloría Universitaria al Reglamento del régimen salarial académico de la Universidad de Costa Rica**

La Oficina de Contraloría Universitaria (OCU) remite, con el oficio OCU-R-063-A-2024, un análisis de varios aspectos del Reglamento del régimen salarial académico de la Universidad de Costa Rica y sus posibles implicaciones en la gestión universitaria, a fin de que sea considerado dentro de los diferentes procesos de análisis que tiene a cargo el Órgano Colegiado sobre la materia. El documento fue trasladado a la subcomisión que analizó este tema y consta de 17 páginas.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA informa que, junto con el Dr. Germán Vidaurre Fallas, tuvo la oportunidad de participar de una sesión de trabajo con la Oficina de Contraloría Universitaria, en la cual abordaron y analizaron varios de los aspectos mencionados. Reitera que esto se trasladó a la comisión para el análisis correspondiente.

Continúa con la lectura.

- b) **Solicitud de criterio técnico-jurídico de la propuesta de resolución para ejecutar lo dispuesto en el Reglamento del régimen salarial académico de la Universidad de Costa Rica**

La Rectoría remite, con el oficio R-2067-2024, el documento R-1813-2024, en el cual se solicita a la Oficina Jurídica el criterio técnico-jurídico de la propuesta de resolución para ejecutar lo dispuesto en el Reglamento del régimen salarial académico de la Universidad de Costa Rica. Se adjunta la propuesta en el Sistema de Gestión de Documentos Institucional (SiGeDI).

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA menciona que tenían pendiente la participación del Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta para referirse a este y otros temas, pues en el oficio anterior, en el cual se anexa la propuesta de Resolución para ejecutar lo dispuesto en el *Reglamento del régimen salarial académico de la Universidad de Costa Rica*, se hace una serie de observaciones reiterativas, a las cuales ya se les había dado respuesta mediante el oficio CU-432-2024. Recalca que los señalamientos efectuados de forma reiterativa ya habían sido diligentemente abordados.

Comunica que (no entra en Informes de Dirección por el cierre de documentos que hicieron el jueves 18 de abril de 2024 en la mañana) han recibido alrededor de más de diez oficios por parte de docentes que han obtenido su nueva calificación por parte de la Comisión de Régimen Académico, de manera que solicitan a la Rectoría el traslado al nuevo salario, plasmado en el *Reglamento del régimen salarial académico de la Universidad de Costa Rica*.

Explica que han enviado copia al Órgano Colegiado, pues evidentemente cada una de las personas que lo solicitan lo hacen de forma expedita a la Rectoría, por ser competencia de esa instancia, y a partir de la nueva calificación obtenida en la Comisión de Régimen Académico; por lo tanto, este y los otros dos oficios requieren de una acción por parte del Consejo Universitario, para no seguir aplazándola.

Reitera que el *Reglamento del régimen salarial académico de la Universidad de Costa Rica* está vigente y la operacionalización se debe efectuar de forma inmediata. Desea escuchar a los miembros del

Órgano Colegiado, pues trae una propuesta de oficio que quisiera compartirles, para dar respuesta a este y al oficio anterior.

****A las ocho horas y treinta y cinco minutos, se incorpora el Dr. Carlos Araya Leandro. ****

LAM. Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ CARRILLO expresa que cuando vio el oficio le llamaron la atención dos elementos, los cuales quiere destacar. En el oficio se reiteran elementos que ya se abordaron mediante el oficio CU-432-2024, con el cual se les dio respuesta a las observaciones expuestas por la Rectoría; incluso, el Dr. Pedro Méndez Hernández, secretario académico de la Rectoría, vino a exponerlas.

Explica que ese elemento le llamó la atención, porque posterior a la presentación del Dr. Pedro Méndez Hernández, se reunieron con él (ella hizo la diligencia de convocar a los miembros de la subcomisión), y observaron una a una las observaciones, estuvieron conversando bastante y algunas de ellas se respondieron en forma inmediata. Además, enviaron específicamente una consulta a la Oficina Jurídica para las dudas que se podían presentar al interpretar los transitorios 5 y 8; esa consulta se realizó en conjunto, la prepararon en la Subcomisión con el Dr. Pedro Méndez Hernández y se presentó.

Insiste en que le llama la atención que vuelva a aparecer el tema, con todos los elementos de ese oficio inicial y la exposición del Dr. Pedro Méndez Hernández. Esto porque hacen el esfuerzo, se sientan, se reúnen, trabajan en el asunto y pareciera como que no avanzan, pues se vuelve a presentar; no está segura de cuál es la intención detrás de esto.

Lo demarca de esta forma, porque ha tenido una apertura total a conversar este tema, a buscar la solución y ha hecho todo el esfuerzo para canalizar esa comunicación en ambas direcciones; entonces, le llama muchísimo la atención que la Rectoría volviera a remitirlo completo a la Oficina Jurídica.

Añade que el otro elemento es que toman como propios dos cuestionamientos hechos por la Rectoría. Uno corresponde a una diferencia significativa, o así lo alega el oficio, entre lo que salió a consulta y lo que al final fue aprobado; elemento que estaba en el recurso presentado por las personas decanas al Órgano Colegiado, el cual se resolvió con un cuadro comparativo que ella (M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo) expuso sobre el análisis hecho por la Comisión de Asuntos Jurídicos, con respecto a esa diferencia que se alegaba. No obstante, vuelve a presentarse en este oficio, junto con un alegato sobre los estudios actuariales o estudios contables necesarios para realizar una proyección.

Manifiesta que, sinceramente, quedó bastante preocupada con estos elementos, porque no logra comprender la intención del oficio. Cuestiona por qué si ya el Órgano Colegiado resolvió el recurso, la Rectoría lo remite a la Oficina Jurídica con los mismos elementos, como si fuese la instancia que debe resolverlo.

Expresa esta preocupación con la mayor disposición y apertura al diálogo que ha tratado de mantener a lo largo de estos meses, pero desconoce si el diálogo es la solución en este caso.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE FALLAS desea expresar algunas dudas y brindar algunos números. Precisa, respecto a lo señalado por la M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, que efectivamente las consultas planteadas en el oficio R-2066-2024, con fecha 4 de abril de 2024, ya se habían remitido en dos ocasiones; es decir, esta es la tercera vez que les llegan las mismas consultas, fue con el oficio R-1036-2024, del 15 de febrero del presente año.

Detalla que el 4 de marzo de 2024 se reunieron con el Dr. Pedro Méndez Hernández y abordaron todas las observaciones, tal y como lo indicó la M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo. A partir de ahí, se derivan dos oficios: uno es el CU-408-2024, con fecha 8 de marzo de 2024, que se envía a la Oficina Jurídica; el otro

es el CU-432-2024 del 11 de marzo de 2024, mediante el cual se da respuesta a la Rectoría sobre todos los temas planteados y se comunica de la reunión del 4 de marzo de 2024.

Deja claro los oficios indicados por la M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, porque la discusión se hizo en conjunto con el grupo que estuvo trabajando en el estudio los dos años anteriores, del cual era parte el Dr. Pedro Méndez Hernández. También, indica que los datos actuariales fueron suministrados por la Rectoría, y se utilizaron hojas electrónicas y cálculos estadísticos, los cuales, imagina, son los mismos que apoyaron la resolución del salario global transitorio emitido por la Rectoría. De hecho, si observan los salarios que ofrece ese salario global transitorio, están dentro de los mismos márgenes de lo que espera sea, finalmente, el salario que establezca la Rectoría, el cual no se ha anunciado todavía.

Destaca algunos datos: del 10 de marzo del 2023 a febrero del 2024, ochenta y tres personas tuvieron un ascenso en Régimen Académico con pasos que van adquiriendo: seis personas se mantienen en la categoría de instructor, pero ganan algún paso académico, lo cual para el régimen salarial académico aprobado corresponde un ascenso en una escala; ocho personas pasaron de la categoría de instructor a la de adjunto; siete personas de instructor a asociado; una persona se mantuvo en la categoría de adjunto con algún paso académico; quince personas de adjunto a asociado; catorce personas de asociado a asociado; veinticuatro personas de asociado a catedrático, y ocho personas de catedrático a catedrático. Ellas formalmente alcanzan ese derecho de trasladarse de régimen salarial. Sin embargo, el sistema de salario compuesto establece pasos académicos a partir de los nueve puntos, mientras que en el RSA se establecieron las diferencias entre escalas en 9, 12, 15 y 18 puntos; entonces, en los datos que solicitó a la Comisión de Régimen Académico, no lo tabularon de esa manera, por eso, cree que hay más de ochenta y tres personas; es decir, tienen más catedráticos que han logrado moverse.

Menciona lo anterior, porque estas personas ya hicieron su parte. Ellas tuvieron ese ascenso y no ve una razón, mecanismo o algo para recibir una respuesta negativa de la Universidad, pues tienen un ascenso en ese sentido. No se trata de una acción unilateral por parte de la Universidad que determine si sí o no, sino que es algo adquirido por ellas. Si esas personas acuden a un Contencioso o al Ministerio de Trabajo, lo ganarán, porque la Ley establece que, ante un ascenso, tienen ese derecho adquirido.

Dice que es diferente cuando no hay un ascenso, pero desean realizar alguna acción positiva o algo así. Entiende que ese era el temor de la Administración, pero varias personas abogadas les dijeron que eso se puede fundamentar; mientras sea con el mismo espíritu de la Ley y esté regulado en el Reglamento, funciona.

Enfatiza que estas ochenta y tres personas tienen un derecho y, como informó el Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, han llegado algunas solicitudes al respecto. Le preocupa que ayer un funcionario de una sede regional le dijo que había hecho la solicitud y le contestaron que no. En ese sentido, hay una respuesta como tal, por lo cual, le solicitó remitirlo al Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, como director del Consejo Universitario, pues esas personas tienen un derecho adquirido.

Señala que, de esas ochenta y tres personas, a dos no le calzaban los ascensos, porque no alcanzaban las categorías de catedráticos, los 111, 126 o 144 puntos para hacer ese traslado; una de esas personas llega a 137 puntos, es decir, está a un nivel muy alto, sencillamente no ha llegado a ese punto de un salto; esto le preocupa, pues qué hacen con estas personas jóvenes tan productivas, ya que quedarán atrapadas.

Añade que hay varias personas con más de los 144 puntos; si no hay una acción por parte de la Universidad, deberían aconsejarles buscar trabajo en otro lugar, pues no habrá posibilidades hasta que los salarios los alcancen.

Externa que tienen una persona asociada con cuatro pasos. En otras palabras, ya alcanzó más de los 90 puntos, pero debe esperarse cinco años para cumplir con el tiempo de los quince años y poder alcanzar

ese requisito de catedrático para tener un ascenso de categoría; es decir, aunque esta persona publique y produzca, desarrolle acción social y gane puntos, no podrá tener un traslado de régimen por no cumplir con los quince años.

Manifiesta que este era otro de los casos conversados. En términos generales, es una persona sumamente productiva que ha ido mucho más rápido de lo supuesto por el sistema; es decir, esperaban que en quince años una persona logrará alcanzar sus 90 puntos, pero lo hizo mucho antes y la respuesta es que debe esperar. Esas son las personas que le preocupan. Le llama la atención que le estén dando vueltas al mismo asunto hasta tres, cuatro y cinco veces, con la población docente en esta circunstancia.

Consulta al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta sobre cómo van los avances con el régimen salarial en el sector administrativo. Desde el año pasado, consideraron incorrecto que saliera un régimen docente sin el administrativo, pues esos dos sistemas deberían ir de la mano; las respuestas eran que eso estaba muy avanzado, que prácticamente ya iba a salir.

Informa que, desde el 5 de octubre de 2023, la Universidad Nacional (UNA) tiene aprobado un sistema completo, docente y administrativo, con la espera de las actualizaciones de los salarios cada año, igual que la Universidad de Costa Rica, y se espera que este año también se ajuste. Reitera que toda la forma, el trabajo, las estructuras y las rigurosidades (es bastante riguroso el de la UNA) quedó aprobado desde el 5 de octubre de 2023; entonces, quisiera saber cómo va el sistema administrativo.

Agrega que desea conocer la respuesta dada a la diputada Pilar Cisneros Gallo ante la solicitud hecha a las universidades públicas sobre los avances e implementación de la *Ley Marco de empleo público*, pues es importante que el Consejo Universitario, al recibir copia de esa solicitud, también reciba copia de la respuesta.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA liga este tema al oficio de la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU). Dice que es la primera vez, en tres años y tres meses de su Administración, que la OCU analiza el oficio, y no por solicitud expresa, sino por reglamento del Consejo Universitario.

Destaca que las observaciones que realiza la OCU refieren solo al texto, pero se derivan cuestionamientos jurídicos serios. Por lo tanto, recomienda a la Administración proceder con un análisis jurídico del texto como un todo. Da lectura a un párrafo que estima importante resaltar, el cual, a la letra, dice:

Considerando la relevancia que tiene esta normativa (se refiere al RSA), para la Institución resulta fundamental mitigar cualquier riesgo de litigiosidad en contra de la Universidad, así como improbaciones del presupuesto institucional por parte de la Contraloría General de la República, entre otros.

Señala que, a partir del informe de la OCU, en el cual se hace una recomendación muy expresa y clara a la Administración, procederá a solicitar a la Oficina Jurídica un análisis riguroso; incluso, pedirá criterio de asesores y entes externos, como en diferentes ocasiones lo ha manifestado.

Insiste en que lo de la OCU se va por el texto. La preocupación de la Administración, desde el inicio, es respecto al procedimiento; siempre han considerado importante contar con un criterio jurídico por parte de la Oficina Jurídica o incluso de la asesoría del Consejo Universitario, así como un criterio actuarial, con el cual no cuenta este estudio. Entonces, ante la recomendación de la OCU, tienen la posibilidad de realizar la consulta expresa a la Oficina Jurídica, lo que se hará a muy corto plazo.

Comunica al Dr. Germán Vidaurre Fallas, respecto al avance de lo administrativo, que todo lo relacionado con este tema se sigue discutiendo en el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) y no han llegado a un feliz término, pero se ha avanzado. A muy corto plazo (máximo dos semanas), darán la oportunidad al Régimen de Empleo Superior Universitario (RESU) para presentar ante el CONARE los avances en este complejo tema.

Asegura que no es fácil homologar las diferentes categorías de las cinco universidades públicas, ahí es donde ha estado el meollo del asunto, y se ha atrasado considerablemente, porque tienen entre tres y cuatro meses de estarlo viendo en el CONARE. Sin embargo, en dos semanas le darán una audiencia al RESU para que presente un avance sobre el sector administrativo.

Comunica que se han respondido muchísimas consultas a la diputada Pilar Cisneros Gallo, pues la cantidad de solicitudes era enorme. Desde el CONARE, han estado recopilando toda la información requerida, pero, reitera, fue un pliego de información muy grande.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE FALLAS informa que al Consejo Universitario llegó la copia de una solicitud que hace la disputada Pilar Cisneros Gallo a cada una de las universidades públicas sobre la implementación del salario global o de la *Ley Marco de empleo público* en las instituciones. La solicitó en febrero 2024.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA repite que están procediendo a responderle todo, fue un oficio con muchos detalles y pormenores, por lo tanto, se encuentran elaborando la respuesta, para abordar todo esto desde el CONARE.

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO reitera al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta la necesidad de una resolución. Se le dificulta identificar cuáles son las dudas de la Rectoría, porque no se han señalado de forma concreta, además, en este último oficio, como bien lo señalaba la M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, se repite lo que ya se había respondido. Lo cierto del caso es que el *Reglamento del régimen salarial académico de la Universidad de Costa Rica* está vigente.

Considera que en el aspecto relacionado con los ascensos, nadie tiene la mínima duda; cuando ve la información de la OCU, no encuentra ningún tipo de duda por ascensos, el nuevo régimen debe implementarse ya, incluso, desde el 3 de enero de 2024. Es decir, no entiende por qué por ascensos no se ha realizado. Si la Rectoría tiene dudas sobre los transitorios 5 y 8, aunque cree que ya se le han aclarado, pueden seguir discutiendo al respecto, pero sobre el resto del reglamento la OCU no tiene ninguna duda.

Cuestiona por qué a una persona que asumió una Dirección de escuela en febrero no se le está pagando como se debe. Realmente, le genera molestia ver en un video al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta convocando una marcha mañana en defensa de los salarios de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), cuando no se resuelven los salarios en la Universidad de Costa Rica. Es fácil es tratar de resolver los problemas de afuera y no los de adentro, sino simplemente seguirles dando largas.

Insiste en que es realmente indignante, no sabe ni cuántas veces lo ha dicho. Cuestiona por qué los ascensos no se están pagando como se debe. Desea que el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta le conteste por qué a una persona que asciende en régimen académico no se le está pagando con base en el nuevo régimen; por qué a una persona que asciende en un puesto, llámese que asume una dirección de escuela, una dirección de departamento o de decanatura, no se le está pagando como se debe.

Advierte que, sin duda alguna, están ante una situación de desacato y de irrespeto a los derechos laborales, porque este Reglamento es un derecho laboral y, como tal, al menos en el aspecto relacionado con ascensos debe implementarse de inmediato. Ha preguntado decenas de veces qué debe hacer el Consejo Universitario para que efectivamente esto, de una vez por todas, se empiece a ejecutar o es que están “pintados en la pared” y simplemente el rector tiene derecho a vetar lo que el Órgano Colegiado acuerda.

Recuerda que no están en el Poder Ejecutivo, donde el presidente tiene derecho a veto. Si el rector tuviese derecho a veto, tendría que haber un procedimiento para refrendar lo que se acuerda en el Consejo Universitario, pero no existe, de manera que en la Rectoría está autoproclamándose un derecho a veto que no existe jurídicamente.

Reitera la pregunta de por qué ascensos en régimen académico y ascensos por asumir puestos de dirección o decanaturas no se están pagando en este momento, cuando ni la Rectoría ni la OCU han presentado una sola duda.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA manifiesta que, también lo ha dicho hasta la saciedad, persisten las dudas de procedimiento. Ha compartido que ha hablado con expertos en la materia, porque esto es tema de responsabilidad institucional y esas personas claramente dicen que de llegar esto a un contencioso administrativo, la Universidad lo pierde.

Recuerda que en el Consejo Universitario no son abogados, excepto la Br. Noelia Solís Maroto y el Lic. William Méndez Garita, para comprender la magnitud de este tema, pero le han dicho, clara y recientemente, que por el procedimiento se podrían traer abajo todo el Reglamento; enfatiza al Dr. Carlos Araya Leandro que así lo dicen los expertos, incluso, puede compartirles los nombres de estas personas, si lo tienen a bien, para que puedan conversar con ellos.

Estima fundamental, según su criterio y por recomendación de estas y muchas otras personas, contar con un dictamen jurídico sobre el procedimiento que no existe. Entonces, insistirán, ahora con esta recomendación de la OCU, en buscar el dictamen jurídico sobre el procedimiento de este Reglamento.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA informa que leerá un oficio que construyó en colaboración con la Oficina Jurídica, para que el Órgano Colegiado le autorice enviarlo a la Rectoría.

Da lectura a la propuesta de oficio CU-800-2024, que, a la letra, dice:

18 de abril de 2024

CU-800-2024

Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta

Rector

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. Me refiero a la nota R-2066-2024, relativa a la implementación Reglamento del régimen salarial académico (RRSA) aprobado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6768, del 14 de diciembre de 2023 y publicado en el Alcance a La Gaceta Universitaria del 3 de enero de 2024.

En primer término, y de manera enfática, resulta necesario señalar que la reglamentación en cuestión está vigente y su operacionalización es un deber jurídico de la Rectoría.

En segundo lugar y con carácter de comentarios marginales, dado que lo que procede es que se aplique el RRSA, me permito señalar lo siguiente sobre los dos temas que apunta en su nota:

1. Sobre la supuesta falta de correspondencia entre el texto y naturaleza de la propuesta sometida a consulta y la finalmente aprobada:

Es menester aclarar que la potestad estatutaria del Consejo Universitario para dictar la reglamentación de carácter general de la Institución se encuentra respaldada por el inciso k) del artículo 30 del Estatuto Orgánico, que establece lo siguiente:

ARTÍCULO 30.- Son funciones del Consejo Universitario:

(...)

k) Aprobar o promulgar los reglamentos generales para el funcionamiento de la Universidad de Costa Rica, después de transcurridos al menos 30 días hábiles de la publicación del proyecto en La Gaceta Universitaria. El reglamento para las elecciones en que participa la Asamblea Plebiscitaria no podrá ser modificado por el Consejo Universitario en los 60 días anteriores a las elecciones.

Así, el ejercicio de la potestad de reforma reglamentaria debe observar los parámetros jurídicos que informan el actuar de una Administración Pública con tales poderes, por lo que es necesario subrayar que tal facultad de emisión normativa se ve limitada por el principio de conexidad, que consiste en que las modificaciones que sean introducidas al proyecto normativo que es publicado en consulta (entendido como el derecho de enmienda) no se aparten de forma esencial del objeto del cuerpo regulatorio cuando es definitivamente aprobado. Como un ejemplo analógico que ilustra de manera apropiada el caso de marras, conviene tener en cuenta lo que para la Asamblea Legislativa ha dispuesto la Sala Constitucional:

(...) El principio de conexidad procura que se respete el derecho de iniciativa de conformidad con el cual se establece el hilo conductor básico (la raíz) que ha servido de ratio o motivo para el proyecto original y que, por eso mismo, no puede ser dejado de lado, sea a través de cambios en el objetivo del proyecto, o bien, por la inclusión de meras disposiciones aisladas que regulan temas cualitativamente diferentes. Ese marco se entiende definido, fundamentalmente, por la materia sobre la que versa el proyecto de ley. Así, por la vía de enmienda el proyecto no podría modificarse a tal grado que afecte el fondo del tema objeto del proyecto; menos aún, excluir dicho tema del todo, o bien, introducir un tema no regulado en el proyecto original. Claro está que no es cualquier cambio o variación que sufra el proyecto durante su tramitación el que podría considerarse contrario al principio de conexidad, sino aquél que exceda las potestades de enmienda del legislador. Con el fin de establecer una base susceptible de verificación, la Sala Constitucional ha señalado que para determinar si existe conexidad entre las modificaciones introducidas por la vía de derecho enmienda y el proyecto original (derecho de iniciativa) es preciso determinar el objeto de proyecto de ley en cuestión. Para tal determinación, la Sala Constitucional hace un análisis de la exposición de motivos y contenido del proyecto de ley original y la contrasta con las enmiendas sufridas durante el proceso de aprobación. Esta información es lo que se tomará como referencia para determinar si el proyecto aprobado en primer debate guarda conexidad con el presentado originalmente. Así, el texto formulado con la iniciativa fija el marco para el ejercicio del derecho de enmienda. Por otra parte, al ser el principio de conexidad una forma de control del ejercicio del derecho de enmienda de los diputados, su ponderación resulta muchas veces un trabajo difícil, de manera que, ante la duda razonable, es admisible una deferencia hacia los poderes del legislador por parte de la Sala.

Una vez aprobado el proyecto de reglamento con las modificaciones que válidamente fueron introducidas y que no se apartan del objeto original del proyecto consultado, lo que procede es su publicación en La Gaceta Universitaria, acto que se efectuó el 3 de enero de 2024 en el Alcance a La Gaceta Universitaria 2-2024.

La organización democrática universitaria prevé la forma en que son repartidas las competencias institucionales. Lo actuado por el Consejo Universitario en forma alguna vulneró el debido proceso, en el tanto la Comunidad Universitaria tuvo oportunidad de referirse a la normativa aprobada e incluso se siguió un procedimiento con mesas de trabajo que permitió la amplia participación de los diferentes sectores de nuestra Institución.

No hay conocimiento del Consejo Universitario de algún aspecto introducido posterior a la consulta se aparte de la esencia del objeto reglamentario acordado, circunstancia que convierte en infundada cualquier aseveración sobre una posible nulidad por falta de publicidad.

2. Sobre los criterios técnicos

La participación conjunta que tuvo la Rectoría en la construcción del modelo de cálculo para el establecimiento del salario preceptuado en el artículo 2 del RRSA, y el reproche de la ausencia de criterios técnicos en el expediente del trámite de ese cuerpo reglamentario, genera desconcierto en el Consejo Universitario, dado que son elementos que aportó la propia Administración para la construcción de las nuevas regulaciones salariales.

Bajo la propia aseveración de que en el futuro la Institución debiese recuperar todos los pagos que se realicen al margen de la legalidad, según lo sostiene en su nota, resulta relevante que la propia Rectoría suministre la información jurídica y técnico financiera que acredite el riesgo que anuncia; de lo contrario, no se sostiene la afirmación de que lo reglamentado nos obligue a enmendar posibles errores.

Finalmente, resulta necesario recalcar que cada uno de los señalamientos efectuados en el cuadro de la nota R-2066-2024, fueron diligentemente abordados en el adjunto del oficio CU-432-2024.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA aclara que es solamente para dar un ejemplo, porque, como bien lo mencionó el Dr. Germán Vidaurre Fallas, ya en dos oficios anteriores a este remitieron esas observaciones.

De forma vehemente y con la advertencia de la implementación del RRSA constituye un deber jurídico de la Rectoría de conformidad con el Estatuto Orgánico, se efectúa un último llamado a que tal acción suceda en el corto plazo.

Atentamente,

*Ph. D. Jaime Alonso Caravaca Morera
Director*

Indica que queda atento a observaciones o consideraciones de parte de las y los miembros del Órgano Colegiado.

EL DR. CARLOS PALMA RODRÍGUEZ advierte que este tema se ha venido discutiendo mucho en sesiones anteriores y siguen dando vueltas sobre lo mismo. Han respondido lo solicitado por la Rectoría y existe suficiente criterio técnico para contestar cada una de las observaciones realizadas en su oportunidad por personas decanas de la Universidad.

Estima que lo importante es establecer un principio de seguridad laboral, esto es lo que más les debe preocupar. Recuerda que están hablando del factor principal, es decir, el recurso humano de la Institución; esa población académica es la que podría tener dudas de temas que se contestaron en su debida oportunidad.

Destaca que en la carta enviada de la Rectoría a la Oficina Jurídica hay un párrafo en el cual se señala que, si la Rectoría o la Administración estaba obligada a poner en ejecución el acuerdo, lo haría. Consulta al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta en qué situación están: ¿es primero el Reglamento y después la ejecución o primero la ejecución y después el Reglamento? Le parece que, como dicen los abogados, “quien es mandado no es culpado”, entonces, corresponde ponerlo en ejecución, porque es un Reglamento del Consejo Universitario, cualquier responsabilidad recaerá sobre el Órgano Colegiado y no sobre la Administración. Recuerda que esto es para establecer una seguridad jurídica a quienes están esperando una solución a este tema.

Se pregunta cuáles son las consecuencias de esta situación. En primer lugar, no sabe en qué plazo podrían tener todas las respuestas que necesita la Rectoría para tener claro esto, eso se puede llevar meses; además, entre abogados y abogadas los criterios son muy diferentes. Entonces, solo un tribunal determinará quién tiene la razón, porque entre abogados hay criterios de criterios.

En segundo lugar, si este Reglamento se pone en ejecución y hay una acción ante el contencioso administrativo, corresponderá ver el resultado y efectuar los ajustes correspondientes, pero estima importante, para la salud de la Universidad, ejecutarlo. El Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta tendrá el respaldo de que está ejecutando un acuerdo del Consejo Universitario; de lo contrario, si dedican mucho tiempo a esto, le preocupa la parte presupuestaria –lo que se debería estar pagando para la cantidad de personas sujetas a este beneficio– y que, eventualmente, deban realizar alguna modificación y buscar algún instrumento para poder cancelar eso.

Cree que analizar la ejecución de este acuerdo podría traer más beneficios que perjuicios. Además, siempre está la posibilidad de que una persona vaya a los Tribunales y se traiga abajo cualquier asunto, así que no pueden esperar a que una cantidad grande de personas vaya a los tribunales a pedir la puesta en ejecución de este Reglamento. Es decir, por salud de la Universidad y para buscar la mejor forma de operacionalizar este Reglamento, es importante que lo ejecuten.

No se trata de entrar en problemas y discusiones entre el Consejo Universitario y la Rectoría, pues desean que todo camine armónicamente y se beneficie al principal recurso que poseen, el académico. Solicita, con todo el respeto, poner en ejecución el acuerdo, a pesar de que existen y seguirán existiendo dudas. Lo ha dicho muchas veces, ese Reglamento al ser único y haber iniciado desde cero posiblemente tiene muchos defectos, los cuales se irán corrigiendo con el tiempo; no puede ser perfecto, pues no son capaces de prever todas las situaciones que se podrían presentar.

Piensa que las modificaciones se pueden hacer en el transcurso del tiempo, para ir mejorando la normativa en este aspecto; además, ponerlo en ejecución es tan sencillo como decir que poseen un acuerdo del Consejo Universitario y, a pesar de las dudas, deben ponerlo en ejecución, estas y los criterios se irán resolviendo con el tiempo.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE FALLAS precisa sobre las observaciones de la OCU. Participó en una reunión con la M. Sc. Rosibel Ruíz Fuentes, analista de la Unidad de Estudios, y con el Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera en la OCU, hablaron con el MBA Glenn Sittenfeld Johanning y con otras de las personas auditoras sobre las observaciones que ellos realizaron, de forma proactiva, al estudiar el Reglamento.

Aclara que esto no se trata de algo único o nuevo. Según entiende, la OCU tiene tres funciones. La primera es la fiscalizadora, mediante la cual observan los procedimientos y las actividades que se han hecho. La segunda es atender denuncias y solicitudes. La tercera consiste en realizar estudios preventivos, en varias ocasiones, les han emitido informes sobre estudios de reglamentos o situaciones que se están dando en la Universidad, así como de proyectos de ley que se están estudiando que pueden afectar a la Universidad; ocurrió varias veces en el 2022, se atreve a pensar que en el 2023 también y ahora en el 2024, entonces, no es un caso único.

Detalla que fueron y atendieron las consultas que ellos les hicieron. Por ejemplo, algunas de las consultas era la falta de criterios de por qué a un instructor o al interino no se le marcaba un puntaje mínimo para ingresar a Régimen Académico. Entonces, ellos explicaron que el Sistema de Régimen Académico no es para todos los docentes, sino para los que están entrando en Régimen Académico; después, se crea una escala paralela como una posibilidad para los profesores interinos, con el fin de que puedan ir ascendiendo y mejorar su situación salarial, pero hay docentes en la Universidad que no están en Régimen Académico.

Añade que, obviamente, para la primera categoría, es decir la de instructor, existen en otros reglamentos, requisitos mínimos que se deben cumplir: la titulación, la maestría o doctorado que piden algunas unidades académicas. Sin embargo, no se puede poner un mínimo de puntaje, porque hasta cuando han ingresado al régimen académico, se cuenta con este sistema de control. Entonces, se aclararon varias de las dudas, pues se enmarcaba en que era la naturaleza del mérito académico, de esa función docente que queda estipulada en otros reglamentos, no en un reglamento de carácter salarial.

Dice que también les hicieron observaciones con respecto a posibles choques o contradicciones con otros reglamentos; por ejemplo, el *Reglamento de la Universidad de Costa Rica para la vinculación remunerada con el sector externo*. Le aclararon a la OCU –y le parece que así lo entendieron– que estaban estudiando el *Reglamento del régimen salarial académico de la Universidad de Costa Rica* en una forma única. Sin embargo, en diciembre, cuando el Consejo Universitario aprobó el Reglamento y también cuando se aprobó para que saliera a consulta, el dictamen contenía una serie de acuerdos que involucraban revisiones y modificaciones en otros reglamentos; por ejemplo, se entendía que al entrar este Reglamento y estar vigente, la *Ley Marco de empleo público*, la Universidad debía efectuar algunos cambios en otros espacios. Por lo tanto, parte de los acuerdos era estudiar y hacer las modificaciones correspondientes en reglamentos, como el *Reglamento general de zonaje y bonificación en la Universidad de Costa Rica* y el *Reglamento de la Universidad de Costa Rica para la vinculación remunerada con el sector externo*.

Informa que la OCU les dijo que efectivamente estaban estudiando solo ese reglamento y lo estaban evaluando a la luz de esos artículos, pero ahora entendían que iba en un conjunto, y había un acuerdo del Órgano Colegiado para estudiar y modificar esos otros acuerdos. Algo similar a lo que les ocurrió con la dedicación exclusiva, cuando se aprobó la *Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas* y se hizo una modificación para pasar del 30 % al 25 %, de acuerdo con lo establecido en la Ley en ese momento. Ahora, la *Ley Marco de empleo público* indica que no podrán tener dedicación exclusiva, de manera que la Institución debe realizar los cambios y ajustes correspondientes.

Enfatiza que la OCU, no como un caso excepcional, sino como parte de sus funciones, hizo un estudio del Reglamento –igual que lo ha hecho con otras normativas y escenarios–, le surgieron dudas y preocupaciones. Sin embargo, la gran mayoría fueron atendidas y contestadas, pues algunas se debían a que faltaba revisar otras normativas o a algún desconocimiento propio del sistema, por ejemplo, de régimen académico y a quién aplica. Desde su perspectiva, ese día todas las observaciones que se plantearon fueron contestadas y entendidas.

Comunica que igual quedaron en que les entregaría el oficio que la OCU plantearía, porque, tal y como lo dijo el Dr. Carlos Palma Rodríguez, la normativa se debe ir ajustando según vayan cambiando las situaciones. Además, hay otros aspectos que el mismo Órgano Colegiado ha destacado, por ejemplo, cómo estimular el desarrollo de las regiones en un reglamento que no les permite establecer esas diferenciaciones. Entonces, es parte de los acuerdos del Consejo Universitario y a los que debería estar abocado, en lugar de estar dando vueltas sobre el mismo asunto.

Manifiesta que esa es una de las partes que le preocupa. Incluso, tienen una propuesta de miembro con el fin de tratar de acelerar y realizar el pase para la modificación del *Reglamento que regula el tiempo adicional al tiempo completo del personal universitario*, también deben hacer las modificaciones al *Reglamento general de zonaje y bonificación en la Universidad de Costa Rica*, a las *Normas que regulan el régimen de dedicación exclusiva en la Universidad de Costa Rica* y al *Reglamento de régimen académico y servicio docente* como tal, que debe ajustarse en muchos aspectos, pero no han podido avanzar en ese sentido. Desea que puedan pasar la página y entrar a trabajar en esas otras modificaciones que son tan necesarias.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA señala que, ante la afirmación del Dr. Carlos Palma Rodríguez, de si esto cae en un contencioso administrativo, se hacen los ajustes correspondientes, sin necesidad de llegar a un contencioso. Explica que, si por una u otra razón la Contraloría General de la República los audita y corrobora problemas de procedimiento, perfectamente les puede solicitar que recuperen dineros, y si esas personas están jubiladas, se han retirado de la Universidad o simple y sencillamente deben pedirle a una persona funcionaria de la UCR que devuelva dinero, eso no es nada fácil. Entonces, la Administración busca –procederán sin demora– darle unos veintidós días a la Oficina Jurídica para tener el dictamen y, a partir de ahí, proceder de forma inmediata, pero con dictamen en mano.

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO ratifica lo señalado por el Dr. Germán Vidaurre Fallas sobre los estudios de la OCU. En el 2009, el Consejo Universitario tomó dos acuerdos contra criterio escrito de la Oficina Jurídica y de la OCU. Esos acuerdos en materia salarial fueron incrementar la anualidad de un 3 % a un 5,5 % y romper el tope del pago de anualidades; antes del 2009, se pagaba hasta treinta anualidades y con ese acuerdo se rompió dicho tope, de manera que cuantos años se trabajaran, la misma cantidad de anualidades podrían disfrutarse.

Asegura que eso llevó, en los años siguientes, a un desbalance importante en las finanzas institucionales, que, de no haberse tomado las medidas para corregirlo, duda que en este momento la Universidad pudiese operar. Lo cierto del caso es que en ese momento la OCU, sin solicitud de nadie, hizo un informe en el cual demostraba la insostenibilidad de esos dos acuerdos, tomados de manera irresponsable por el Órgano Colegiado en agosto del 2009.

Menciona que cuando asumió la Vicerrectoría de Administración, se encontró con ese informe de la OCU, el cual fue de muchísima utilidad para tomar decisiones que evitaran la catástrofe presupuestaria-financiera a la que iba la Universidad por esos dos acuerdos; entonces, no es nuevo que la OCU haga estudios sin solicitud alguna sobre temas que considera esenciales.

Con el recordatorio de ese caso, sustenta aún más lo señalado por el Dr. Germán Vidaurre Fallas de que no es algo excepcional, como lo dijo el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, sino más bien, parte de las funciones de la OCU. Efectivamente, son informes muy útiles, más allá de los temas de denuncias, porque en aquel momento advirtió que esas dos decisiones tomadas en el 2009, de no corregirse, los llevaría a una situación financiera negativa en la Institución.

EL DR. EDUARDO CALDERÓN OBALDÍA se suma a la iniciativa que plantea el Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera sobre enviar el oficio al señor rector.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS cree que todos están de acuerdo con que el tema está agotado, en el sentido de que no hay mucho más que discutir. En tanto, el oficio que se está planteando desde la Dirección muestra las reiteradas consultas que se hicieron, además, certifica –cree que cada miembro puede hacerlo– que el Régimen Salarial se trabajó de la mano y en conjunto con la Rectoría; desde esa instancia, salieron los datos actuariales y fue con la que se negoció todo el proceso. Asimismo, se consultó a lo largo y ancho del país, pues la UCR tiene presencia de costa a costa y de frontera a frontera.

Considera que deben “apechugar”, como dice el Dr. Carlos Palma Rodríguez, con este cambio sustantivo; están en un punto de inflexión en el camino que deben seguir y en la redefinición de la Universidad. Deben poner a trabajar el Reglamento, el cual beneficiará especialmente a profesionales jóvenes, que, en este momento por las circunstancias nacionales, están siendo vulnerados por las limitaciones.

Señala que esta es una prueba de que las leyes que afectan el fisco, las cuales se pasaron desde el Gobierno pasado y se profundizaron en este, han hecho un daño profundo a la institucionalidad, al desarrollo y el progreso nacional, por eso, el señor rector convocó a una marcha para mañana.

Observa que ya decidieron dar las últimas aclaraciones y animarse a ver qué pasa, pues en el camino tienen la posibilidad de enmendar. Eso es muy importante, pues esas enmiendas se hacen desde cada uno de los docentes y administrativos que las consideren en un inciso, un artículo o en el Reglamento mismo.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ GARITA consulta al Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera si el documento leído es una nota que ya dirigió o dirigirá a la Rectoría.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA explica que lo trae para consideración de respuesta.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ GARITA pregunta si el sentido de la consulta al Consejo Universitario es para que los miembros avalen en votación ese documento o es solamente para informarles.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA responde que es para que lo autoricen a darle respuesta a la Rectoría en esos términos.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ GARITA solicita la lectura y explicación del último párrafo de ese oficio, específicamente las consecuencias de la afirmación realizada, pues desea que mediten sobre el texto.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA da lectura al último párrafo del oficio CU-800-2024, que, a la letra, dice:

Finalmente, resulta necesario recalcar que cada uno de los señalamientos efectuados en el cuadro de la nota R-2066-2024, fueron diligentemente abordados en el adjunto del oficio CU-432-2024.

De forma vehemente y con la advertencia de que la implementación del RRSA constituye un deber jurídico de la Rectoría de conformidad con el Estatuto Orgánico, se efectúa un último llamado a que tal acción suceda en el corto plazo.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ GARITA consulta qué significa hacer un último llamado.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA expresa al Lic. William Méndez Garita que esto los excede, han estado discutiendo, han dado largas al asunto y le han brindado oportunidades de reuniones al rector para que explique.

Informa que se reunió dos veces con la Rectoría, en compañía de algunos de los miembros, para abordar las dudas que tienen en la implementación, sin embargo, no han recibido dudas de fondo que ameriten una posición del Órgano Colegiado.

Explica que el último llamado sería la advertencia de proceder con lo que corresponda ante la no acción de parte de la Rectoría, según lo estipulado en el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* y los reglamentos correspondientes.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ GARITA desea que, precisamente, se le explique esa parte.

LA M. Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ CARRILLO advierte que han conversado mucho sobre esto, por eso se le está pidiendo a la Rectoría, una última vez, aplicar el Reglamento. Sin embargo, están claros en que la solicitud ni siquiera deberían hacerla, porque la aplicación del Reglamento debió darse desde el 3 de enero de 2024, a partir de su publicación en *La Gaceta*. De manera que, con el oficio, según entiende, le están solicitando a la Rectoría realizarlo, pues es la última vez que pondrán una solicitud de ese tipo por escrito.

Le llama mucho la atención la solicitud del Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta de esperar tres semanas a que la Oficina Jurídica emita un dictamen. No entiende, pues recuerda que enviaron a la Oficina Jurídica las consultas sobre los transitorios 5 y 8 con fecha límite de respuesta del 25 de marzo de 2024; es decir, ha pasado un mes de la fecha límite y aún no tienen respuesta de la Oficina Jurídica, de manera que cuestiona la intención detrás de esto.

Entiende que el último párrafo del oficio busca decirle a la Rectoría, una vez más, que haga lo que le corresponde, según lo establece el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, así como el Órgano Colegiado está cumpliendo con sus obligaciones, según el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*. No es necesario leer entre líneas o visualizar algo más allá, entiende, de la lectura del oficio hecha por el Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, que la propuesta es un último llamado a la Rectoría, para que haga lo que le corresponde, tal y como lo indica el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA informa que el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* en el artículo 40 señala las funciones de la Rectoría. Sabe que es innecesario señalar a la Rectoría que debe realizar sus obligaciones; ya han sido bastante insistentes y enfáticos en este posicionamiento, de manera que corresponde hacer el recordatorio.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ GARITA consulta qué pasa si la Rectoría no lo hace, desea que le expliquen; además, qué plazo tiene este último llamado y cuál sería la consecuencia de no ejecutarse.

Desea, para efectos históricos, que esto no quede entre líneas, como dice la M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, sino que lo que están diciendo y las consecuencias de los actos que tendrían al firmar una nota así quede bien documentado; básicamente, ese es su objetivo, por eso lo pregunta de forma clara y explícita.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA dice que el plazo lo podrían definir los miembros del Órgano Colegiado en este momento, pues este es un documento “vivo”, de manera que si el Lic. William Méndez Garita tiene alguna sugerencia respecto al plazo, la puede hacer.

Recuerda que poseen el *Reglamento del régimen disciplinario de las autoridades universitarias superiores*, el cual es muy enfático sobre lo que le corresponde al Órgano Colegiado en esta materia, esto es, la aplicación de la normativa respectiva. Enfatiza que no aplicar un acuerdo por parte de Rectoría se caracteriza como una falta, lo cual está estipulado en el Capítulo II, es más, es una falta muy grave, así está tipificada en el Reglamento.

Cree que están siendo bastante condescendientes en este caso, cuando hay una población universitaria que está a la espera de la implementación del Reglamento, la cual ya debió haberse dado; es decir, no hay más plazos a este respecto, porque el Órgano Colegiado ya tomó un acuerdo, de manera que corresponde su aplicación.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ GARITA quiere, en función de lo citado por el Dr. Carlos Araya Leandro, que quienes hayan visto la discusión respecto a la marcha de mañana no se sientan desmotivados; más bien, los insta a asistir, pues el Consejo Universitario tiene el interés de participar en causas afines a la UCR, como la defensa del Estado de Derecho, la CCSS y demás.

Destaca, tal y como lo publica hoy el Semanario *Universidad*, que sesenta organizaciones de la sociedad civil participarán en la marcha mañana, las cuales en muchas oportunidades se han unido a la Universidad en la defensa del presupuesto de la educación pública costarricense.

Invita a estudiantes, docentes, administrativos y otras personas de la sociedad civil que estén escuchado esta sesión a participar mañana de la marcha, pues tienen causas comunes por las cuales trabajar. Lo que ocurra internamente en la UCR le compete solo a la comunidad universitaria; desea que todos estén en sintonía y no haya alguna mala interpretación, también para efectos del registro.

Reconoce que hay asuntos internos de la Universidad, como este, que los tiene agobiados desde el año pasado y todavía no han terminado, pero también hay una realidad país a la cual deben responder, y mañana 24 de abril hay muchas razones por las que movilizarse. Coincide con la Semana Universitaria y el significado del 24 de abril, que fue recapitulado por la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas en el reciente acuerdo que se tomó, respecto a la disculpa pública a personas de la sociedad por los hechos de 1948.

Consulta al Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera quién fue la persona de la Oficina Jurídica que lo ayudó a elaborar el oficio propuesto.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA aclara que, tal y como mencionó, lo elaboró con la asesoría legal del Consejo Universitario, no con la Oficina Jurídica. Solicita al Lic. William Méndez Garita que, si posee alguna observación para mejoría del texto, la indique en este momento, para que esto no se vuelva un monólogo.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ GARITA dice que no se trata de un monólogo, sino que está realizando las consultas pertinentes, pues no posee el documento que el Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera está mostrando y lo lógico es que tenga el derecho, como la misma nota lo dice, de enmienda y de hacer las preguntas al respecto.

No tiene objeciones al documento, que conste para todos, pero cree que, por la naturaleza del tema, al menos por disciplina profesional, debe informarse, conversarlo y discutirlo de la manera más transparente, sencilla y coloquial posible; espera que esto no se convierta o interprete como una interpelación al director del Consejo Universitario, pues ese no es su deseo.

Cree que, probablemente, algunas de las consultas que realiza también sean inquietud de otras personas y no se trata de detener el proceso, sino de aclarar lo que votará. Se disculpa con el Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera si en algún momento se vio afectado, desea que comprenda que no es a “don Jaime”, sino al fondo de la propuesta. Agradece la explicación y amable atención del Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera y de la M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo. Concluye con que no tiene inconveniente con lo que están tramitando.

LA MTE STEPHANIE FALLAS NAVARRO apoya el acuerdo que ya tomaron. Recuerda que, en diciembre, cuando se discutió esto, emitió su voto en contra, por las justificaciones que en ese momento dio, pero también es respetuosa de la voluntad de la mayoría, como lo dijo en ese momento y en otras ocasiones; cree que ya esta situación los está colocando en una posición que no quieren enfrentar.

Insta al señor rector y a su equipo de trabajo para que, a partir de todos los estudios y análisis realizados, establezcan un mecanismo de implementación del Reglamento, con parámetros que les permitan, paulatinamente, resguardar las finanzas o las diferentes situaciones que consideran riesgosas para la Institución, pero que ya se inicie la implementación, porque hay personas funcionarias que, según la norma aprobada, han ganado derechos.

Externa que, siendo coherente con otras intervenciones que ha realizado, le interesa, preocupa y está totalmente convencida de que deben velar por el respeto de los derechos laborales de las personas, por lo tanto, los insta en esa línea.

Desea conocer, también, cuáles son los riesgos que la Rectoría ha analizado, en términos cuantitativos. Si existe un riesgo financiero u otro que no se haya compartido con el Órgano Colegiado y desconocen esa información, pide que se les presente de manera transparente, pues, de otra manera, con toda la información que ya han tenido –incluso el mismo oficio de la Oficina de Contraloría Universitaria hace una exposición bastante amplia y detallada–, si hay algo que subsanar, debe realizarse desde la norma, pues existen los procedimientos para hacerlo como corresponde.

Espera que pronto tengan esto resuelto, pues le han dedicado muchísimas horas a esta discusión y hay otros reglamentos por analizar; por ejemplo, la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional (CAUCO) presentó dictámenes desde el año pasado y todavía no se han podido incluir en agenda.

Considera que este tema es de interés y relevancia por las expectativas en el personal docente; por lo tanto, es hora de tomar acción y ser respetuosos de un acuerdo de mayoría del Órgano Colegiado.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA agradece que se refieran al texto y plazo mencionado.

EL DR. EDUARDO CALDERÓN OBALDÍA señala que, a parte de las funciones y deberes del rector, que se evidencian en el artículo 40 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, interpreta este último párrafo del oficio en mención como un llamado vehemente y respetuoso, pero muy insistente, de hacer cumplir el artículo 35 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, que, a la letra, dice: “Las decisiones del Consejo Universitario y su ejecución y cumplimiento serán obligatorias para el rector o la rectora, las vicerrectoras o los vicerrectores y para cada miembro de la comunidad universitaria”.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE FALLAS dice que, en una línea parecida a la planteada por el Lic. William Méndez Garita, quiere saber qué correspondía al corto plazo mencionado en el oficio, porque el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* establece funciones para el Consejo Universitario y los rige el mismo *Reglamento del Régimen disciplinario de las autoridades universitarias superiores*.

Manifiesta que han tenido esta discusión en varias ocasiones, en la cual se ha planteado una negativa a actuar, pero le preocupa más cuál fue la respuesta que se les dio a los docentes que desde hace tiempo enviaron una solicitud al Consejo Universitario, para apoyar o impulsar la aplicación del Reglamento. Saben que hay un 60 % de docentes jóvenes que están esperando esto; algunos, incluso, atrasaron la presentación de documentos a Régimen Académico, para esperar que el Reglamento entrará en vigencia, un Reglamento discutido con ellos y construido con la comunidad; otros también tienen ese derecho.

Enfatiza su preocupación, porque se han excedido de los plazos que estas normativas dictan y, como Consejo Universitario, también tienen la obligación de velar por su cumplimiento. Consulta cuál es ese corto plazo, si están hablando de tres o cinco días.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA responde que el corto plazo lo podrían definir como Órgano Colegiado, si lo tienen a bien.

EL DR. CARLOS PALMA RODRÍGUEZ externa que volverán a la propuesta realizada hace un mes. Solicitó al Órgano Colegiado que le dieran quince días a la Administración como una forma de condescendencia, para ejecutar el Reglamento, de manera que vuelve a sugerirlo: darle quince días para que se pongan de acuerdo; incluso, en ese tiempo, la Administración podría evacuar las dudas que posee, traerlas al Órgano Colegiado y, eventualmente, realizar alguna modificación.

Reitera que vuelven a lo conversado hace un mes, le parece que esa sería la forma, lo dice con todo el interés de buscar una solución armónica y no entrar en conflictos, pues no se trata de eso. Sería una propuesta de condescendencia, sabiendo que debía haber puesto en ejecución desde hace varios meses, pero se trata de buscar la mejor forma de administrar esta Institución.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA dice que, al tener ya el expediente, en quince días, perfectamente, podrían tener el dictamen de la Oficina Jurídica y proceder. Les propone eso.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ GARITA, en la misma línea del señor rector, cree que, si le pondrán un plazo al rector, para tomar decisiones que están en su ámbito de competencia, sea de aplicación o el desarrollo de nuevos reglamentos. También, a la Oficina Jurídica se le han hecho una serie de consultas (que no son nuevas), y para eso tiene un equipo de varios abogados y abogadas, todos muy respetables, a quienes les han enviado documentos oficiales, pero deben decirles que esto urge. No sabe cuántas labores tendrán ellos en agenda, sabe que son muchas y se disculpa con ellos, porque entiende la seriedad de su responsabilidad en acelerar procesos; sin embargo, no pueden posponerlo y continuar bajo esa “espada de Damocles”, de lo que dirá la Oficina Jurídica sobre a, b o c.

No sabe qué puede pasar, tal vez el Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, la M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, el Dr. Germán Vidaurre Fallas o el Dr. Carlos Araya Leandro, quienes han estado mucho tiempo en la función de la Universidad en diferentes cargos, podrían decirles qué hacer si la Oficina Jurídica dice algo contrario al Reglamento, así como qué hacer a partir de ese momento. Considera que no pueden vivir con esa incertidumbre, por eso, la importancia de lo que pueda decir la Oficina Jurídica.

Apunta que ya la OCU se pronunció y el documento está en trámite, van saliendo; la Rectoría ha hecho una parte de su trabajo, ahora tendrá un plazo para agilizar. Se pregunta si pueden hablar ante la Oficina Jurídica, bajo la misma premisa de la vehemencia, de que emitan criterio en el menor plazo posible, al comprender que tienen un trabajo muy delicado por hacer con respecto a su pronunciamiento.

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO recuerda que hace más de dos meses hablaron de un plazo de cinco días y el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta dijo que no era necesario, porque antes de ese plazo tendrían las resoluciones correspondientes. Cree que, dos meses después de ese plazo de cinco días, dar uno de quince es un poco extenso. Propone que sean cinco días hábiles, una semana.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA dice que si todos están de acuerdo otorgarían cinco días hábiles a la Rectoría para la implementación del *Reglamento de régimen salarial académico de la Universidad de Costa Rica*; además, enviará el oficio con copia a la Oficina Jurídica.

Señala que no necesita un acuerdo del Órgano Colegiado para enviarlo, pues esto es parte de las funciones de la Dirección; sin embargo, agregará el plazo y el acuerdo que están tomando, a la luz de las intervenciones del Dr. Carlos Palma Rodríguez y del Dr. Carlos Araya Leandro, en el oficio.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA aclara que antes la Oficina Jurídica no tenía el expediente, pero ahora sí. Solicita, respetuosamente, diez días hábiles para contar con ese dictamen jurídico de la Oficina Jurídica.

LA M. Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ CARRILLO expresa que si le hubiesen aprobado la moción al Dr. Carlos Palma Rodríguez ya lo tendrían listo; de hecho, ya llegó al punto en que, si diez días son suficientes para completar todo el proceso, está de acuerdo, porque de cinco a diez días no habrá diferencia; si hubiesen tomado este acuerdo hace un mes o dos, tal vez estarían en otra condición.

Recuerda al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta que la Oficina Jurídica es un ente recomendativo, el cual realiza un análisis de la técnica legal, pero la decisión de aplicar el Reglamento la debe asumir la instancia correspondiente. Desde ese punto de vista, el Órgano Colegiado hizo una valoración, se reunió con abogados, analizó los temas legales del proceso y todavía no han encontrado ningún elemento que les haga repensar el proceso por ascenso en Régimen Académico y el reconocimiento al mérito, para hacer un traslado de régimen, pues cumple tanto con lo que dice la ley como con el interés de la Universidad de premiar el mérito académico.

Advierte que no se trata de dar tiempo para que la Oficina Jurídica dé el visto bueno, no deben perderse, están pidiendo que la Oficina Jurídica le responda las dudas a la Rectoría, para que el proceso de transición, que estará enmarcado en esa resolución, esté lo suficientemente claro legalmente. Por eso, dan el tiempo necesario para que esa resolución se cumpla, pero, reitera, no necesitan el visto bueno de la Oficina Jurídica para actuar; de lo contrario, se enterrarían desde todo punto de vista, pues la Oficina Jurídica se convertiría en un coadministrador de la Universidad y esa no es la función de esa instancia.

Insiste en que, si ese es el espíritu, está de acuerdo con los diez días; incluso, hace un mes estaba de acuerdo con que le dieran un mes, pero como no veían ninguna luz, parecía que estaban, en términos muy coloquiales, “pateando el balde”.

Solicita a la Rectoría emitir una resolución con todos los elementos legales que le permitan hacer esa transición adecuadamente, porque, en este plenario, el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta les ha dicho que está de acuerdo con el fondo de esta reforma salarial y solo necesita realizar los ajustes para que el proceso de transición le ayude desde el punto de vista legal.

Enfatiza que el Órgano Colegiado no necesita el visto bueno de la Oficina Jurídica, por lo tanto, desea que quede muy claro que están esperando.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE FALLAS insiste en que trabajaron todo esto con la Oficina Jurídica y con abogados. A lo largo de este periodo, se ha venido hablando de esa consulta de la Oficina Jurídica y dijeron que, como Órgano Colegiado, plantearían la consulta que tuvieran, pero la Rectoría siempre ha tenido toda la potestad y capacidad de hacer una consulta a la Oficina Jurídica, desde el mismo 14 de diciembre de 2023. Incluso, trabajaron en conjunto con la Administración, en la persona del Dr. Pedro Méndez Hernández, y analizaron las dudas que se tenían y realizaron las consultas necesarias a la Oficina Jurídica, de las cuales todavía están esperando respuesta.

No ve por qué ahora se debe dar cinco, diez, quince días o un mes para hacer esas consultas, si ya se hicieron y están a la espera de eso. Ahora le darán diez días para una consulta abierta, ante lo cual la misma Oficina Jurídica dirá “¿Qué quieren estudiar? ¿A qué responde?” o “es totalmente vago”. No le parece.

Informa que, el 14 de diciembre de 2023, la misma Oficina Jurídica hizo una revisión de la propuesta y les recomendaron algunos cambios, para evitar posibles situaciones posteriores. Por ejemplo, que alguien viniera a reclamar esos derechos de salario compuesto que estaba perdiendo al pasarse al Régimen Salarial, el derecho a la dedicación exclusiva y el derecho a la bonificación; quedó muy claro que estaban hablando de beneficios contractuales, no derechos. Es decir, la recomendación del traslado voluntario, con esa nota de que la persona aceptaba renunciar a ese tipo de beneficios para cuando se pasara, fue la misma Oficina Jurídica la que la realizó o al menos así se los hizo ver la Administración.

No ve por qué, después de cuatro meses o más, se debe que dar más tiempo, pues esto se pudo hacer en cualquier momento, ya que la Oficina Jurídica ha participado en este proceso.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA aclara que el acuerdo va en la línea de otorgarle a la Rectoría el plazo de diez días hábiles para la implementación, no para las consultas que correspondan en esta materia. Es decir, el Órgano Colegiado es enfático en que esto es para la implementación y operacionalización del RSA.

LA Br. NOELIA SOLÍS MAROTO manifiesta que tanto a ella como al señor Samuel Víquez Rodríguez les parece muy bien la solicitud en ese plazo. Cree que este tema se ha discutido muchísimo y desean pasar a otros de importancia para la población estudiantil, pues a algunas personas solo les queda un año en este puesto, de manera que quisieran finiquitar este asunto, para darles prioridad a otros casos de suma relevancia para la comunidad estudiantil. Solicita la pronta respuesta y solución de esto, que lleguen a un punto fijo o medio.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA secunda las palabras de la Br. Noelia Solís Maroto.

EL SR. SAMUEL VÍQUEZ RODRÍGUEZ considera que llegó el momento de concretar algo; ya ha escuchado a algunas personas estudiantes preguntando acerca del tema, aun cuando no tiene relación con lo estudiantil, pues ellos se preocupan más por otros aspectos que el Órgano Colegiado debe acatar a su medida y a su tiempo. Como dijo la Br. Noelia Solís Maroto, solamente tienen el plazo de un año para presentar la mayor cantidad de propuestas posibles. Agradece a todos e insta a hacer su trabajo al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta y a la Rectoría.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA da lectura a la propuesta de acuerdo, que, a la letra, dice:

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA otorgar a la Rectoría un plazo de 10 días hábiles para que implemente el Reglamento del régimen salarial académico de la Universidad de Costa Rica.

Seguidamente, la somete a votación y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Dr. Carlos Palma Rodríguez, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, Dr. Carlos Araya Leandro, MTE Stephanie Fallas Navarro, Br. Noelia Solís Maroto, Sr. Samuel Víquez Rodríguez, Lic. William Méndez Garita, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo y Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA otorgar a la Rectoría un plazo de 10 días hábiles para que implemente el *Reglamento del régimen salarial académico de la Universidad de Costa Rica*.

ACUERDO FIRME.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ GARITA se disculpa con el Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera si en algún momento las preguntas que hizo se escucharon inapropiadas, no era su intención. Expresa su respeto al Dr. Jaime Caravaca Morera como director del Consejo Universitario, así como a los compañeros y las compañeras por la comprensión que han tenido respecto a las consultas formuladas.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA asegura que el respeto es recíproco.

Indica que realizarán un receso de veinte minutos.

*****A las nueve horas y cincuenta y ocho minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y veinticuatro minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Dr. Carlos Palma Rodríguez, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, Dr. Carlos Araya Leandro, MTE Stephanie Fallas Navarro, Br. Noelia Solís Maroto, Sr. Samuel Viquez Rodríguez, Lic. William Méndez Garita, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, M. Sc. Ana Carmela Velázquez y Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera. *****

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA continúa con la lectura.

c) Sustitución del señor rector y participación en actividad

El Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector, envía el oficio R-2304-2024, en adición a las notas R-1497-2024 y R-1600-2024, referentes a su participación en un encuentro de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUALC), en Bogotá, Colombia. Sobre el particular, informa que permaneció en sus labores como rector el 17 de abril de 2024 durante la mañana. A partir de la tarde de ese día y hasta el 21 de abril del presente año, el Dr. Roberto Guillén Pacheco asumió la rectoría de manera interina.

Copia CU

d) Inquietudes del personal del Centro de Informática sobre el desarrollo de las actividades laborales

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA recuerda que este fue parte de uno de los oficios del cual le hicieron referencia a la M. Sc. Tatiana Bermúdez Páez en su audiencia pasada. Continúa con la lectura.

Un grupo de personas funcionarias del Centro de Informática remiten copia de una nota con fecha 12 de abril de 2024, dirigida a la máster Tatiana Bermúdez Páez, directora del centro, en la cual plantean varias inquietudes sobre el desarrollo de las actividades laborales, en relación con la nueva propuesta de estructura para el personal que labora en Tecnologías de la Información. Asimismo, señalan que a la fecha no han contado con documentación oficial sobre la abrupta salida del Sr. Henry Lizano ni sobre los nombramientos de la jefatura actual.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA informa que remitió un oficio a la M. Sc. Tatiana Bermúdez Páez con las consultas que quedaron sin responder en esa audiencia y le envió copia de este otro oficio, para que brindara respuesta al Órgano Colegiado y al grupo de personas funcionarias que lo remitieron.

Continúa con la lectura.

e) Pronunciamiento en relación con la propuesta de Reglamento de la Vicerrectoría de Docencia

La Seccional del Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica en el Centro de Evaluación Académica (CEA) envía copia del oficio SINDEU-CEA-021-2024, dirigido a la Vicerrectoría de Docencia (VD), en el cual emite un pronunciamiento respecto a la versión de la propuesta de Reglamento de la Vicerrectoría de Docencia remitida para consulta a las personas funcionarias del CEA mediante el Memorando VD-9-2024. Al respecto, el CEA expone las principales inquietudes en temas como la legalidad, el objetivo de la propuesta, la discrecionalidad en la designación y remoción del personal, modificaciones estructurales y funcionales, entre otros. El documento consta de siete páginas.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA expresa que le darán seguimiento a la respuesta planteada por parte de la Vicerrectoría de Docencia.

Continúa con la lectura.

f) Solicitud de información y denuncia sobre posibles irregularidades en torno a proyecto del Centro de Investigación en Comunicación

El Sr. Sergio Zúñiga Ruiz, periodista, envía copia del oficio SZR-13-2024, dirigido a la Vicerrectoría de Investigación, en el que solicita información pública y denuncia posibles irregularidades en torno a la finalización del proyecto CI735-22 del Centro de Investigación en Comunicación (CICOM) de la Universidad de Costa Rica. El documento contiene 17 páginas.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA señala que este y otros oficios de denuncia, pese a que no es responsabilidad del Órgano Colegiado darles respuesta, se han remitido a la asesoría legal, para que puedan remitirles las notas a las autoridades competentes de hacer el análisis de la denuncia y que les informe. Recuerda que dentro de las funciones del Órgano Colegiado está dar seguimiento y fiscalizar cada una de las denuncias que se generen en los espacios universitarios, por eso, desde la Dirección procederá en esa línea.

Continúa con la lectura.

g) Solicitud de análisis detallado a la Oficina de Contraloría Universitaria sobre eventual revocatoria de artículo en convenio vigente

La Rectoría remite copia del oficio R-2160-2024, dirigido a la Oficina Jurídica, en atención y seguimiento al oficio OCU-R-058-A-2024, el cual contenía observaciones sobre la prórroga del convenio entre la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) y la Universidad de Costa Rica en especialidades médicas, para que en un plazo máximo de 10 días hábiles remita un análisis detallado sobre una eventual solicitud de revocatoria de un artículo de un convenio que se encuentra vigente. Puntualmente, la Rectoría solicita analizar lo señalado en el oficio de la Oficina de Contraloría Universitaria acerca de las condiciones de vigencia del contrato, así como indicar si es jurídicamente viable modificar una cláusula, puesto que el convenio se encuentra vigente, y cuál sería el procedimiento a seguir en caso de que sea posible.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA destaca que este tema lo trajeron al Órgano Colegiado como parte de los cuestionamientos que le hicieron en este apartado al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta. Continúa con la lectura.

II. Solicitudes

h) Permiso de miembro del Consejo Universitario

La M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, miembro del Consejo Universitario, solicita mediante el oficio CU-739-2024, permiso para ausentarse de las sesiones ordinarias y extraordinarias, así como de

las comisiones u otras actividades de este Órgano Colegiado que se celebren del 3 al 6 de setiembre de 2024. Lo anterior, con el objetivo de participar como expositora plenarista en el congreso denominado 4th Bioiberoamerica, an Ibero-American Congress on Biotechnology, Biosciences, and Bioengineering, el cual se llevará a cabo en la ciudad de Monterrey, México.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA cede la palabra a la M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo para que refiera a este respecto.

LA M. Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ CARRILLO informa que en la solicitud adjuntó la carta de invitación del Comité Organizador de ese Congreso Iberoamericano, en el cual ha participado en años anteriores y este año se llevará a cabo en la Ciudad de México.

Detalla que la petición es para participar y exponer en el evento; añade que realizará una solicitud de viáticos al exterior para pagar el tiquete aéreo, pues el resto de los gastos serán cubiertos por el comité organizador.

****A las diez horas y treinta minutos, se retiran el Dr. Germán Vidaurre Fallas y la M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo.****

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA resalta la importancia de continuar participando de ese tipo de actividades académicas, porque, al ser expositora y plenarista, el nombre de la UCR queda vigente y muy bien representado por parte de las personas académicas a las cuales se les cursa invitación.

Seguidamente, da lectura a la propuesta de acuerdo, que, a la letra, dice:

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 11, inciso k), de su reglamento, aprobar el permiso a la M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo por el periodo del 3 al 6 de setiembre del presente año, lo anterior con el fin de participar como expositora plenarista en el congreso denominado 4th Bioiberoamerica, an Ibero-American Congress on Biotechnology, Biosciences, and Bioengineering.

Posteriormente, la somete a votación y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Dr. Carlos Palma Rodríguez, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, Dr. Carlos Araya Leandro, MTE Stephanie Fallas Navarro, Br. Noelia Solís Maroto, Sr. Samuel Viquez Rodríguez, Lic. William Méndez Garita y Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausentes en el momento de la votación: M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo y Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 11, inciso k), de su reglamento, aprobar el permiso a la M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo por el periodo del 3 al 6 de setiembre del presente año, lo anterior con el fin de participar como expositora plenarista en el congreso denominado 4th Bioiberoamerica, an Ibero-American Congress on Biotechnology, Biosciences, and Bioengineering.

ACUERDO FIRME.

****A las diez horas y treinta y un minutos, se incorpora la M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo.****

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA continúa con la lectura.

III. Seguimiento de acuerdos

i) Convenios firmados por la Rectoría

La Rectoría remite el oficio R-2149-2024 con el Memorando R-4-2024, que incluye el informe de los convenios firmados en el año 2023, los cuales suman 95. Lo anterior, en atención al artículo 20 del Reglamento para la gestión y firma y divulgación de convenios con otras instituciones y organizaciones.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA informa que este documento se traslada a la Unidad de Estudios para al análisis correspondiente.

j) Reforma integral al Reglamento de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones

La Rectoría, mediante el oficio R-2133-2024, adjunta el documento OEPI-442-2024 de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI), con la propuesta de reforma integral del reglamento de dicha oficina, en seguimiento al acuerdo de la sesión n.º 6539, artículo 9, punto 3. Al respecto, la OEPI consideró adecuar el nombre de la oficina de manera que refleje de forma más precisa su enfoque actual, denominándola Oficina de Infraestructura Universitaria.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA informa que este oficio se tomó como un avance en el cumplimiento del acuerdo y se trasladó a la Unidad de Estudios.

****A las diez horas y treinta y dos minutos, se incorpora el Dr. Germán Vidaurre Fallas.****

IV. Asuntos de la Dirección

k) Análisis preliminar de proyectos de ley

Análisis preliminar de proyectos de ley CU-12-2024

- ***Ley para el desarrollo e impulso de la zona marítimo terrestre (texto dictaminado), Expediente n.º 23.148.***

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA expresa que el proyecto de ley es de artículo único y busca agregar dos nuevos artículos, 22 bis y 22 ter a la *Ley de Zona Marítimo Terrestre*, Ley N.º 6043. El artículo 22 bis busca autorizar a las municipalidades e intendencias para otorgar permisos a los negocios comerciales ubicados en la zona restringida en precario, que cuenten con una concesión vigente; el propósito es que en la zona pública inmediata adyacente a su concesión utilicen mobiliario o implementos para la prestación de servicios de apoyo o complementarios, tales como mesas, sillas, sombrillas y otros similares.

Por su parte, el artículo 22 ter pretende autorizar a las municipalidades e intendencias para otorgar permisos de uso en precario por tiempo determinado para la prestación de servicios turísticos en la zona pública, como alquiler de sillas de playa, hamacas, sombrillas, equipos e implementos deportivos para actividades náuticas, entre otros similares. La diferencia es que este permiso no se supedita a que la persona física o jurídica a quien se otorgue sea concesionaria de la zona restringida y se refiere a servicios turísticos, así como a implementos o equipos deportivos para actividades náuticas.

Indica que se propone realizar consulta especializada a la Escuela de Geografía, la Facultad de Derecho, y al Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP).

Se incluye también a la Escuela de Biología y el Centro de Investigación en Ciencias del Mar y Limnología (CIMAR).

Continúa con la lectura.

- ***Ley de fomento de una condición física idónea de los servidores públicos policiales, Expediente n.º 24.060.***

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA detalla que busca adicionar un nuevo artículo 21 bis a la *Ley Marco de empleo público*, Ley N.º 10159, en el cual se indique que la Policía Administrativa y Judicial, como parte de la evaluación de desempeño, deben realizar una prueba de aptitud física anualmente, la cual tendrá un valor del 50 % de la nota.

Informa que, al hablar sobre desempeño y aptitud física, se propone consultar a la Facultad de Medicina, específicamente a la Escuela de Tecnologías en Salud, a la carrera de Terapia Física, así como a la Escuela de Educación Física y al Centro de Investigaciones en Ciencias del Movimiento Humano (CIMOHU).

Continúa con la lectura.

- ***Ley de reconocimiento de pueblo tribal a la población afrocostarricense, Expediente n.º 24.001.***

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA detalla que el objetivo de este proyecto es reconocer oficialmente la existencia del pueblo tribal afrocostarricense, lo cual implica el compromiso del Estado costarricense de garantizar y respetar el derecho del pueblo tribal afrocostarricense a su autodeterminación, entendida como el derecho a desarrollar libremente su identidad social y cultural.

Comunica que realizará consulta especializada al Centro de Investigaciones en Identidad y Cultura Latinoamericanas (CIICLA), al Centro de Investigaciones sobre Diversidad Cultural y Estudios Regionales (CIDICER) y a la Facultad de Ciencias Sociales.

ARTÍCULO 2

El señor director, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, somete a consideración del plenario una ampliación del orden del día para incluir un minuto de silencio en memoria del Sr. Luis David Castillo Cruz.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA cede la palabra a la Br. Noelia Solís Maroto, quien desea realizar una solicitud.

LA Br. NOELIA SOLÍS MAROTO propone una moción para agregar un punto a la agenda, con el fin de guardar un minuto de silencio a la persona fallecida la semana pasada, Luis David Castillo Cruz, estudiante de bachillerato y licenciatura de la carrera de Psicología de la Sede de Regional de Occidente.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA somete a votación ampliar el orden del día y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Dr. Carlos Palma Rodríguez, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, Dr. Carlos Araya Leandro, MTE Stephanie Fallas Navarro, Br. Noelia Solís Maroto, Sr. Samuel Viquez Rodríguez, Lic. William Méndez Garita, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo y Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar el orden del día para incluir un minuto de silencio en memoria del Sr. Luis David Castillo Cruz.

ARTÍCULO 3

El señor director, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, somete a consideración del plenario una modificación en el orden del día para pasar al minuto de silencio en memoria del Sr. Luis David Castillo Cruz.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA solicita una modificación en el orden del día para guardar este minuto de silencio, antes de los Informes de Rectoría.

Seguidamente, somete a votación modificar el orden del día y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Dr. Carlos Palma Rodríguez, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, Dr. Carlos Araya Leandro, MTE Stephanie Fallas Navarro, Br. Noelia Solís Maroto, Sr. Samuel Viquez Rodríguez, Lic. William Méndez Garita, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo y Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para pasar al minuto de silencio en memoria del Sr. Luis David Castillo Cruz.

ARTÍCULO 4

El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio en memoria del Sr. Luis David Castillo Cruz.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA cede la palabra a la Br. Noelia Solís Maroto, para que se refiera al respecto.

LA Br. NOELIA SOLÍS MAROTO agradece a todos por votar a favor de esta moción.

Dice que debido a que la Asociación de Estudiantes de la Sede Regional de Occidente no brindó ningunas palabras, pues todavía están muy afectados por la pérdida, desean guardar este minuto de silencio, para comunicarles tanto a los familiares como a las amistades del Sr. Luis David Castillo Cruz las condolencias y el pésame respectivo.

Expresa, de parte del directorio, de la representación estudiantil (Sr. Samuel Viquez Rodríguez, el señor David Camacho Astúa, la señorita Anaité Chaves Ramírez y su persona), de la Asociación de Estudiantes de la Sede Regional de Occidente y demás personas de la comunidad estudiantil: “Luis vuela muy alto y muchísimas gracias por todo”.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA se une a las sentidas palabras de la Br. Noelia Solís Maroto e indica que la Institución lamenta profundamente que estas situaciones estén ocurriendo en la UCR.

Menciona que el presidente de la Asociación de Estudiantes de la Sede Regional de Occidente lo contactó con debido tiempo para solicitarle apoyo con transporte, con el fin de acompañar a la familia del Sr. David Castillo Cruz; también, estuvo de acuerdo con izar la bandera a media asta en su honor.

Cree que como Institución deben tomar importantes decisiones, para prevenir este tipo de decisiones con urgencia; no dan abasto los apoyos de Psicología, ni en las sedes regionales ni en la Sede Rodrigo Facio

cumplen con satisfacción todas las demandas existentes, reflexiona, para motivar a pensar seriamente en qué hacer en la Universidad para prevenir todas estas situaciones y que no ocurran más.

****A las diez horas y cuarenta minutos, el pleno realiza un minuto de silencio en memoria del señor Luis David Castillo Cruz.****

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA se une al sentido pésame expresado por la Br. Noelia Solís Maroto y al llamado del Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta. Espera que desde la Vicerrectoría de Vida Estudiantil se inste a la corresponsabilidad y coparticipación, para que todas las personas que forman parte de la UCR trabajen de forma articulada en la promoción de la salud mental y en la prevención del malestar psicoemocional en términos generales.

Espera que puedan contar con una estrategia muy bien planteada por parte de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y sus oficinas coadyuvantes: la Oficina de Orientación, la Oficina de Bienestar y Salud (OBS), entre otras.

ARTÍCULO 5

Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, se refiere a los siguientes asuntos:

a) 75.º aniversario de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA informa que la semana anterior estuvo presente en el 75.º aniversario de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUALC), que se realizó en Bogotá, Colombia.

Inicialmente se realizaría en la Universidad Nacional (UNA), pero a última hora se trasladó a la Universidad del Bosque, la cual es una institución de enseñanza superior privada bastante grande y con todas las condiciones idóneas para albergar entre doscientas y doscientas cincuenta personas de la UDUALC.

Manifiesta que tuvo el grato encuentro con el exrector de la Universidad de Costa Rica, el Dr. Henning Jensen Pennington, quien fue presidente de la UDUALC y junto con otros expresidentes fueron los invitados de honor.

Detalla que hubo seis paneles de índole académico, uno de los cuales le llamó mucho la atención, pues era de los sindicatos en el sector de educación. Se realizaron actividades muy intensas durante el jueves y viernes, con las cuales alcanzaron fácilmente diez horas de trabajo; ese tiempo, sin involucrar el tema de desplazamiento, porque al hacerse en la Universidad del Bosque, la distancia desde el hotel en el que estaban hospedados implicaba que debían viajar una hora de ida y una hora de regreso, porque el tránsito en Colombia es peor que el de San José.

Dice que el balance general fue extremadamente positivo, muy interesante y se posicionaron algunos temas de renombre.

Menciona que tuvo el honor de estar en un almuerzo privado, al cual invitaron alrededor de quince universidades de América Latina. Se habló de una ruta de trabajo para la UDUALC a muy corto plazo. Participaron la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Universidad de Panamá, la UCR, la de Uruguay y otras universidades de México; reitera que calcula que había unas quince universidades, las cuales dieron pasos importantes sobre lo que se espera de la UDUALC en el futuro cercano.

b) Charla “Retos de la educación costarricense ante la coyuntura actual” impartida en la Asociación de Diplomáticos de Costa Rica

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA indica que no pudo asistir a la sesión del Consejo Universitario el martes anterior porque debía impartir la charla que denominó “Retos de la educación costarricense ante la coyuntura actual”, ante la Asociación de Diplomáticos de Costa Rica. Calcula que había embajadores y embajadoras, así como representantes de unas treinta o treinta y cinco embajadas que están en el país.

Externa que el encuentro fue muy agradable, se extendió muchísimo más de lo que había proyectado, dada las intervenciones de los señores embajadores y las señoras embajadoras. Se realizó en el Club Unión. Es la segunda vez que ingresa a este sitio y le parecen impresionantes las instalaciones; la primera vez fue hace veinte años, antes del incendio, y ahora que está reestructurado es verdaderamente impresionante.

c) Abordaje de la situación del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA comunica que junto al Dr. Pedro Méndez Hernández ha tenido muchas reuniones en la Rectoría con la participación permanente del Dr. Willem Buján Boza, director de la Escuela de Medicina, y el Dr. Fernando Morales Martínez, decano de la Facultad de Medicina.

Destaca que en algunas reuniones ha estado presente la Dra. Flor Jiménez Segura, decana del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), quien en la última reunión estuvo presente antes de salir para el aeropuerto, además, los acompañó el Dr. Carlos Araya Fonseca y el Dr. Mario Quesada Arce, director y subdirector respectivamente del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas (PPEM), a quienes agradece profundamente la buena iniciativa e intención.

Detalla que por horas abordaron este importante tema, lamentablemente tuvo que retirarse, pero ya tienen una ruta. Esta se propondrá en su debido momento a las diferentes instancias encargadas de Especialidades Médicas.

d) Concierto de personas destacadas

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA comparte que asistió al concierto de Manuel Matarrita Venegas, pianista; Stacy Lee Chamblin, mesosoprano, y Giancarlo Rodríguez Torres, tenor, en la sala Culluel de la Escuela de Artes Musicales. Fue un repertorio de música de origen francés, realmente extraordinario; de hecho, hace pública su admiración y respeto a Giancarlo Rodríguez Torres, tenor de veinticinco años, quien sorprendió a propios y extraños con su extraordinaria su voz.

e) Problemas detectados por la representante del Consejo Nacional de Rectores ante la Secretaría Técnica Nacional Ambiental

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA informa que sostuvo una reunión con el señor Eduardo Sibaja Arias y la Dra. Priscilla Cubero Pardo, bióloga representante del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) ante la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA).

Señala que fue una reunión importante, en la cual la Dra. Priscilla Cubero Pardo presentó los problemas que ella detecta en la SETENA, cambios que se deben dar y decisiones que debe tomar el CONARE a muy corto plazo. Quedó agradecido con la transparencia de la Dra. Priscilla Cubero Pardo al solicitarle esta reunión al señor Eduardo Sibaja Arias y a él (Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta).

f) Relación del Ciclotrón PET/CT con la Caja Costarricense del Seguro Social

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA comunica que sostuvieron una reunión con compañeros del Ciclotrón PET/CT, el Dr. Erick Mora Ramírez, el Dr. José Ralph García Vindas y el Dr. Mario Cubero

Campos, director del Centro de Investigación en Ciencias Atómicas Nucleares y Moleculares (CICANUM), con respecto a diferentes proyectos y en especial sobre la relación del Ciclotrón con la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS). Manifiesta que “si por la víspera se saca el día”, van por buena ruta, pues aparentemente a corto plazo se entenderán con la CCSS para el uso del Ciclotrón PET/CT.

g) Reunión con la dirección y la subdirección de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA recuerda que realizan reuniones mensuales con la directora y la subdirectora de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (OAICE), en la cual analizan avances y pendientes de esta importante Oficina.

h) Apoyo por parte de la Universidad de Costa Rica a gobiernos locales

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA informa que, por segunda vez, los visitó el señor Diego Miranda Méndez, alcalde electo de San José. Los miembros del Órgano Colegiado conocieron anteriormente la propuesta (en ese momento los acompañó el Dr. Carlos Palma Rodríguez, en una visita del Sr. Domingo Argüello García, alcalde electo de Montes de Oca). Agrega que les han solicitado otras reuniones y la propuesta es que las nuevas municipalidades, gobiernos locales, puedan contar con algunos apoyos de parte de la UCR.

i) Acto de apertura de la Semana Universitaria y verificación del avance de obras del nuevo edificio de aulas y oficinas en el Recinto de Paraíso

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA expresa que ayer asistieron al acto de apertura de la Semana Universitaria en el Recinto de Paraíso. Esto surgió a partir de una reunión en la cual estaban el señor Samuel Víquez Rodríguez, la Br. Noelia Solís Maroto y la señorita Valentina Palacio Mora, presidenta de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR), donde les propuso hacer, por primera vez, un acto de apertura en un recinto regional o una sede.

Detalla que entre la Rectoría y la FEUCR acordaron que fuera en el Recinto de Paraíso, por varios motivos, entre ellos la cercanía, ya que tenían muchas ocupaciones durante la semana; además, podrían presenciar el avance de la obra del nuevo edificio de aulas y oficinas del Recinto. Es impresionante lo que se ha avanzado en esta construcción; no obstante, hay un atraso con respecto a lo que se había proyectado, pero entienden que entre julio y agosto se hace entrega de la obra total.

Agradece a la FEUCR y a los compañeros de la Rectoría, pero sobre todo al señor Álvaro Mena Monge y a todo su equipo, quienes hicieron posible la organización de este acto simbólico y de muy buena concurrencia, había muchísimas personas; la Br. Noelia Solís Maroto, quien estuvo presente, puede dar fe de esto. Menciona que se cerró con la presentación de las extraordinarias muchachas que conforman el grupo Sol Magenta y un baile con música tropical.

Reitera el agradecimiento a la FEUCR y al equipo que acompañó al señor Álvaro Mena Monge, para que se realizara esta importante actividad.

j) Visita de consultores del Instituto Tecnológico de Monterrey, quienes brindarán un informe sobre la visión de la universidad pública al Consejo Nacional de Rectores

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA recibió la visita de consultores del Instituto Tecnológico de Monterrey, de México, acompañados por el CONARE. Ellos están trabajando en un informe que le brindarán al CONARE sobre la visión de la universidad pública para el futuro (2050). Fue un encuentro muy agradable y con estas dos personas hablaron de muchísimos temas respecto al papel de la universidad pública en el 2050.

k) Inauguración de la exposición artística en la Galería de la Rectoría

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA informa que participó en la inauguración de la exposición artística de Graciela Fournier Gamboa, en la Rectoría. Agradece al señor Vicente Alpízar Jiménez y al señor Luis Paulino Delgado Jiménez –a quien le desea una pronta recuperación de su estado de salud– por todo el apoyo que reciben en estas exposiciones artísticas.

Recuerda que hay una galería en el Consejo Universitario y otra en la Rectoría, las cuales siempre son muy bien curadas y montadas por parte de todas las personas involucradas en esto.

l) Participación en conferencia impartida por magistrado

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA asistió a la conferencia del señor magistrado Fernando Cruz Castro, a propósito del tema de la autonomía universitaria, actividad organizada en la Universidad Nacional. Señala que el magistrado Fernando Cruz Castro fue, como siempre, immaculado con sus posiciones, no solo de autonomía universitaria, sino en todos los otros conceptos a los que se refirió en esta importante actividad.

m) Inauguración de la Feria del Libro Universitario

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA participó en la inauguración de la Feria del Libro Universitario, realizada en la UNA. Felicita a quienes organizaron esta actividad, al Dr. Alexander Jiménez Matarrita y todo su equipo, así como a las demás editoriales de las universidades públicas, por tan extraordinaria organización. Se realizó en el auditorio Cora Ferro Calabrese de la UNA.

n) Actividad en conmemoración de la autonomía universitaria de la Universidad de Costa Rica

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA menciona que asistió a la actividad en conmemoración de la autonomía universitaria de la UCR. Agradece a la señora decana de la Facultad de Derecho y a todo su equipo; igualmente, a los compañeros y compañeras de la Rectoría, quienes organizaron este importante espacio para reflexionar. Le encantó que estuvieran presentes muchas personas estudiantes y que entendieran el importante concepto de la autonomía universitaria.

ñ) Actividad denominada “El deporte como herramienta para la prevención de la violencia, la seguridad y el desarrollo humano” en la Asamblea Legislativa

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA informa que fue invitado por las diputadas Rosaura Méndez Gamboa, Alejandra Larios Trejos y Gloria Navas Montero a una importante actividad en la sala de expresidentes y expresidenta de la Asamblea Legislativa, la cual denominaron “El deporte como herramienta para la prevención de la violencia, la seguridad y el desarrollo humano”. Para su sorpresa, había muchísimas personas, incluso, del Ministerio de Seguridad Pública, a quienes se les ha insistido en la importancia de una serie de conceptos.

Añade que tuvo la oportunidad de posicionar la idea de que no es con más armas ni con penas como se ataca el tema de la seguridad ciudadana, sino con recreación, educación, cultura, arte y el deporte, los cuales deben llegar a las comunidades en condiciones de vulnerabilidad. A partir de eso, lo han invitado a participar en diferentes espacios para desarrollar estas ideas.

o) Posibilidad de donación de terreno a la Universidad de Costa Rica en Paraíso de Cartago

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA menciona que, a propósito de la visita que hizo ayer al Recinto de Paraíso, tuvo la oportunidad de reunirse con el alcalde electo de este cantón, el señor Michael Álvarez Quirós, y con el vicepresidente de la Junta del Liceo de Paraíso, el señor Carlos Eduardo Solano Coghi, para hablar de la posibilidad de donar unos terrenos que hoy son propiedad del Liceo a la UCR.

Menciona que el Dr. Carlos Palma Rodríguez ya le había comentado sobre su conversación con el señor Solano, extraordinaria persona. Incluso, le hizo la broma de si no quería venirse a vivir un tiempo al cantón de Montes de Oca, para que les ayudara a hacer proyectos como los que han desarrollado con los liceos, colegios públicos y escuelas del cantón.

Detalla que a esta reunión lo acompañaron la directora de la Sede Regional del Atlántico, la Dra. Rosibel Orozco Vargas, y el director del Recinto, el señor Álvaro Mena Monge, quienes no sabían formalmente nada al respecto. Recuerda que hace un tiempo el Dr. Carlos Palma Rodríguez le había comentado que le iban a comunicar algo por el estilo, pero a la fecha de ayer no lo había hecho.

p) Apreciación con respecto a proceso de donación de terreno en Paraíso de Cartago

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA destaca que circula una publicación en redes sociales, en la cual el Dr. Carlos Araya Leandro, compañero del Órgano Colegiado, habla sobre este tema en una visita a esos terrenos el viernes pasado (19 de abril de 2024), sin conocimiento alguno de la Administración de la Sede Regional del Atlántico, del Recinto de Paraíso y de la Rectoría, aparentemente, fue invitado por un señor regidor.

Considera que el Consejo Universitario no puede instrumentalizarse para la campaña política hacia la Rectoría. Saben que este proceso de donación requiere de una ley en Asamblea Legislativa y de una burocracia extremadamente compleja, por ende, pasará mucho tiempo, y las decisiones finales deben ser tomadas por la sede y el recinto.

Detalla que, según las publicaciones que le han compartido en las redes sociales, se dijo que estos terrenos se utilizarán para construir laboratorios e instalaciones deportivas, al margen totalmente de las decisiones de las autoridades de la sede, del recinto y de la propia Administración.

Hace un llamado vehemente y muy respetuoso a que estas situaciones no se repitan durante este proceso electoral, así como a no utilizar el Consejo Universitario con esos propósitos.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA somete a discusión los Informes de Rectoría.

EL SR. SAMUEL VÍQUEZ RODRÍGUEZ agradece al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, a quien estuvo solicitando ayuda casi todo el mes pasado, para organizar bien el acto inaugural de la Semana Universitaria en el Recinto de Paraíso; siempre estuvo en contacto con él para que los miembros de la FEUCR pudieran asistir.

Asegura que “llevamos la camiseta muy bien puesta” respecto a la Regionalización, pues saben que, sin ellos, tal vez, no estarían aquí hoy; entonces, inaugurar la Semana Universitaria en una sede regional, lo que nunca se había hecho, les llena mucho el corazón.

Felicita al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta por la apertura que posee hacia la actividad física y el deporte, incluso, para combatir el crimen organizado y el narcotráfico. Cree que una excelente idea para incluir esto es llevarlo a las sedes regionales, porque unas están muy bien, pero otras no.

Expresa que, en la visita a la Sede Regional del Sur, los estudiantes les comentaban que ellos intentan buscar esos espacios, pero no hay campo para actividades recreativas, deportivas ni demás, por lo tanto, estima fundamental darles ese seguimiento, con ese propósito del bien social, el cual ve muy bien.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA pregunta al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta sobre el Programa de Posgrado en Especialidades Médicas (PPEM), en seguimiento a la consulta respecto a la realización de la primera y segunda etapa, la cual descansa y ha descansado históricamente en la UCR; sin embargo, en las diferentes negociaciones que llevan a cabo, la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) solicita realizar el proceso selectivo académico de la primera etapa, por medio de un mecanismo de ellos.

Señala que la Universidad, específicamente el PPEM, así como personas representantes de la Facultad de Medicina y de la Escuela de Medicina han sido muy enfáticas, no solo en defender la autonomía y la competencia de la Universidad en materia académica para la realización de estas etapas, sino también para definir el proceso idóneo. Esto por la historia que poseen en la selección de las mejores personas candidatas, futuras residentes y especialistas en esta materia.

Manifiesta que, dentro del proceso de negociación, todavía no tienen claridad de cuál es la posición de las personas representantes de la Universidad; entiende que la Dra. María Laura Arias Echandi forma parte de esta mesa de negociaciones, respecto a esta defensa. No obstante, agradece al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta si con base en las reuniones que sostuvo puede referirse al tema.

Informa que realizó una consulta a la Oficina Jurídica (ya recibieron respuesta) sobre la preocupación de la CCSS por asumir este proceso selectivo, dada la competencia que tiene únicamente como prestadora de servicios de salud y, por supuesto, en defensa de la salud pública para contar con los mejores especialistas, pero entiende que la competencia de formación académica reposa en las universidades, principalmente en la UCR, porque han sido muy enfáticos en garantizar la excelencia y la calidad de la formación de las personas especialistas históricamente.

Comunica que la Oficina Jurídica les envió un dictamen, mediante el cual recomienda la conformación de un equipo de especialistas en Medicina que brinden los elementos necesarios a la Administración para defender la función esencial de la UCR, la cual es la académica propiamente.

Añade que también quisiera saber, en la misma línea de la CCSS, cuáles han sido los avances en el proceso de negociación del Ciclotrón PET/CT.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA coincide totalmente con lo que el Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera ha resumido de muy buena manera con respecto al PPEM. La única diferencia que están pensando y podrían aceptar es recurrir a una instancia internacional para hacer ese examen, pero que sea manejado, estructurado, regulado, y llevado a cabo de cero y hasta el final por la UCR.

Asegura que eso es lo único nuevo que se pondrá en la mesa. Lo ideal es seguir con el sistema actual, pero en la última reunión se contempló la posibilidad de recurrir a una instancia como el GRE (Graduate Record Examination, por sus siglas en inglés), el TOEFL (Test of English as a Foreign Language, por sus siglas en inglés) o alguna equivalente en especialidades médicas, pero manejado en su totalidad por la UCR. Serán muy categóricos, pues coincide con el Dr. Carlos Araya Fonseca, el Dr. Mario Quesada Arce (el grupo que mencionó), el señor decano de la Facultad de Medicina y el director de la Escuela de Medicina en que no aceptarán, en ninguna circunstancia, que esté en el control de la CCSS.

Cree que esta es una muy buena opción y salida. La comunicará en una reunión convocada por la Defensoría de los Habitantes para este jueves, a la cual están invitadas todas las personas que tienen ver con estos complejos temas; eventualmente, él estaría posicionando a la Universidad en esa línea.

Recuerda, con respecto al avance del Ciclotrón PET/CT, que la Escuela de Medicina lo invitó a participar en una actividad relacionada con cáncer, en la cual estuvo presente un miembro de la Junta Directiva, el Dr. Zeirith Rojas Cerna (ya lo había comunicado al Órgano Colegiado). Por lo tanto, aprovechó para expresarle que era inexplicable que la CCSS no hubiese acudido a los servicios que brinda el Ciclotrón PET/CT.

Informa que eso fue un miércoles y, al lunes siguiente, el Dr. Zeirith Rojas Cerna estaba con todas las autoridades de la CCSS en las instalaciones del Ciclotrón PET/CT; fue a atenderlos de inmediato, junto con la Dra. María Laura Arias Echandi, vicerrectora de Investigación. A partir de entonces, todo ha cambiado, al punto de que ya se envió toda la documentación que requería la CCSS para dar el siguiente paso; lo que la sociedad costarricense exige a la CCSS.

Indica que ya la Universidad cumplió, tenían un plazo, el cual era un día determinado al mediodía. Aunque tuvo que estar firmando unos documentos en otras actividades, cumplieron de forma satisfactoria y están a la espera de que la CCSS les informe la decisión. Tienen información de que van bien, pues ya la Junta Directiva conoce qué es un Ciclotrón, de manera que no se queda en la esfera política, como estaba ocurriendo.

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO recapitula información para responderle al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta; en primera instancia, asegura que no utiliza ni instrumentaliza el Consejo Universitario, nunca lo ha hecho y no lo hará.

Recuerda que hace dos semanas el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta (no sabe si él lo recuerda) comunicó al Órgano Colegiado que le habían informado sobre la donación de 15 000 m² en Paraíso, de manera que él ya estaba enterado del asunto, lo que demuestra la primera falacia del Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta.

Informa que el miércoles 17 de abril de 2024, en la mañana, recibió una llamada del regidor de Paraíso Jorge Rodríguez Araya, también exdiputado en dos ocasiones de la Asamblea Legislativa y con quien posee una amistad desde hace treinta y cinco años. El Sr. José Rodríguez Araya cuando fue diputado en el periodo del Gobierno de Rafael Ángel Calderón Fournier, en 1991 (algunos miembros del Órgano Colegiado no habían nacido todavía), decide impulsar un proyecto de ley para darle financiamiento a lo que en aquel momento se pensaba como Recinto de Paraíso.

Puntualiza que, en aquel momento, él (Dr. Carlos Araya Leandro) era dirigente estudiantil en la Sede Regional del Atlántico y le correspondió conformar una comisión para trabajar en la propuesta sobre ese proyecto de ley y, desde ese momento, conoció al señor Jorge Rodríguez Araya, quien después volvió a ser alcalde y fue diputado nuevamente en el periodo del 2014-2018. Siempre se mostró favorable a la Institución y, en esta ocasión, lo llamó para comentarle que la noche anterior, producto de una moción que él había presentado al Consejo Municipal, se aprobó la donación de 15 000 m² a la UCR en un terreno colindante con el Recinto.

Detalla que, inmediatamente después de que el señor Jorge Rodríguez Araya lo llama e invita a ir a Paraíso para mostrarle los terrenos, se comunica con el señor Álvaro Mena Monge, director del Recinto de Paraíso; entonces, se presenta la segunda falacia del Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, pues tiene los mensajes escritos con el señor Álvaro Mena Monge, quien le dijo que él estaba al tanto del asunto, que ya se había reunido con el presidente de la Junta Administrativa del colegio.

Exterioriza que, por ende, todo lo ve normal hasta ese momento, pues como el rector informó, está enterado. Cuando se comunica con el director del recinto, le dice que también está enterado del asunto, que ya tuvo una reunión previa; además, le indica de la invitación que recibió para ir el viernes, y le consulta si puede llevar al exregidor y exdiputado al Recinto para que se reúnan, pero no recibió respuesta a ese planteamiento.

Asegura que asistió como miembro del Consejo Universitario por el Área de Sedes Regionales, como una persona que ha estado en el Recinto de Paraíso previo a sus inicios; cuando era estudiante, se hablaba de la posibilidad de crear el recinto, tuvo el honor de formar parte de esa Comisión y de trabajar en ese proyecto de ley. Por supuesto que fue e informaría al Órgano Colegiado en el espacio de Informe de miembros del Consejo Universitario de la sesión del jueves 25 de abril de 2024, así que no está haciendo nada a escondidas ni fuera de sus funciones.

Añade que lo comunicó, porque le parece una extraordinaria noticia: tener 15 000 m² de construcción detrás del Recinto, colindante, en un terreno espectacular, le parece verdaderamente importante para la Universidad. Además, para una persona como el señor Jorge Rodríguez Araya, quien siempre ha buscado cómo dar a la Universidad, le pareció que lo mínimo que podía hacer era atender su invitación y eso fue lo que hizo.

Dice que si el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta hubiese estado en el país y se ven, le hubiese indicado que iba para ahí, porque no hay absolutamente nada que ocultar. De manera que el jueves 25 de abril de 2024, se referirá nuevamente a este tema, porque como Órgano Colegiado lo primero que deberían hacer es enviarle una comunicación al Concejo Municipal de Paraíso, para agradecerle la donación de ese terreno.

Señala que la publicación realizada en redes sociales la hace a título personal, pues no está utilizando las redes sociales del Consejo Universitario. Además, dice que esos terrenos son de vital importancia porque así es, debido a que se podrían construir, lo reitera, instalaciones deportivas; esto no se ha podido hacer –el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta bien lo sabe–, porque no hay terreno, pero podrán llevarlo a cabo en algún momento.

Espera que el proceso no dure años, como dice el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, porque se puede concretar en cuestión de meses; entiende que ya el señor Jorge Rodríguez Araya gestionó ante un diputado de la Asamblea Legislativa tramitar el proyecto de ley para el traspaso de los terrenos, entonces, si lo manejan bien, rápidamente esos terrenos estarán dentro del patrimonio institucional.

Desea que puedan construir instalaciones deportivas, eso es lo que plantea, así como laboratorios y ampliar la acción de la Universidad en Paraíso; reitera que eso es lo que plantea. Se les abre una extraordinaria oportunidad para ampliar la acción de la Universidad en Paraíso.

Menciona lo anterior para aclarar lo señalado por el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta y reitera que el jueves 25 de abril de 2024, en el espacio de Informes de miembros del Consejo Universitario, dará más detalles al respecto. Esto debido a que, incluso, se le entregó una certificación de la Secretaría Municipal, en la cual se indica el acuerdo en firme del traspaso del terreno; en esta, se gira la orden al alcalde para que proceda con el traspaso de los terrenos.

Espera que esto no vaya a generar, en ninguna circunstancia, la posibilidad de no aprovechar esta oportunidad como Institución, pues realmente es importante, digna de agradecer y de resaltar, no solo al Concejo Municipal, a la Municipalidad de Paraíso, sino particularmente al regidor Jorge Rodríguez Araya, por haber tomado la iniciativa de presentar la moción y que quedara en firme el martes por la noche.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS se refiere al comentario del señor Samuel Víquez Rodríguez respecto a las actividades deportivas, porque, en efecto, una de las quejas del estudiantado es la falta de actividades deportivas en el Recinto. Esto generó una conversación entre la MTE Stephanie Fallas Navarro, el Dr. Eduardo Calderón Obaldía y ella con las personas estudiantes sobre la problemática en las sedes relacionada con el agua o el mar, pues desarrollan su currículum de espaldas al mar y no se aprovecha la naturaleza para realizar deporte.

Puntualiza que el Dr. Eduardo Calderón Obaldía hará un listado y presentará una propuesta, para que sea considerada por la Administración, con el objetivo de incluir deportes relacionados con el agua (río y mar), pues varias de las sedes y recintos están ubicadas en áreas costeras. En la división de trabajo, la MTE Stephanie Fallas Navarro se encargará de preparar la propuesta en conjunto, porque les parece ilógico que, en este país, en términos generales como costarricenses, vivan de espaldas al mar y a los recursos naturales acuáticos.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA ruega que sean muy objetivos en sus intervenciones, porque tienen audiencia con la Escuela de Medicina; entonces, deben ser muy comedidos, objetivos, cortos y concretos con el uso de la palabra.

EL DR. CARLOS PALMA RODRÍGUEZ agradece al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta por el informe. Amplía el asunto del Recinto de Paraíso, porque, efectivamente, hace algunas semanas habló con el señor Carlos Eduardo Solano Coghi, presidente de la Junta (a quien hace alusión el Dr. Gustavo Gutiérrez

Espeleta), sobre la posibilidad de la donación de terrenos a la UCR, a cambio de un acuerdo conjunto para ampliar servicios y posibilidades de oferta académica; es un tema que se había hablado en una oportunidad.

Cree que lo importante es que se pueda realizar, pues el Recinto de Paraíso no tiene espacio y, según le dijo el señor Carlos Eduardo Solano Coghi, tienen cerca de cuarenta o cincuenta hectáreas a la par, de manera que pueden hacer una donación mucho mayor. Espera que esto se lleve a cabo.

Expresa que está de acuerdo con el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta en que el Consejo Universitario no se preste para actividades políticas, pues eso no conviene a la Institución; además, no están en la etapa de campañas políticas, por lo tanto, espera que no se utilice el Órgano Colegiado con esos fines.

Por otra parte, desea más información sobre la marcha de mañana (24 de abril de 2024), pues le parece importante esa actividad. De previo, está totalmente de acuerdo con apoyar a la CCSS, pero en esa misma línea deberían ir pensando en apoyo a la provincia de Cartago, para que se construya su hospital. Le parece que es un tema relevante e importantísimo.

Añade otro elemento que han estado viendo: la falta de agua en los sectores capitalinos de San José. Le parece que el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) no está haciendo el trabajo, pues este es un país de mucho recurso hídrico y no hay agua, es impensable que eso esté pasando en este momento. De manera que la Universidad debe actuar en ese sentido, debido a que el problema de salud no es solamente de hospitales, sino también de agua.

Cree que tanto la CCSS como el AyA están fallando en esos dos servicios fundamentales. Por lo tanto, espera que en algún momento piensen en un pronunciamiento de apoyo a la provincia de Cartago y al país, para tratar de resolver un problema de infraestructura sanitaria tan importante, que en estos momentos se está necesitando; además, se debe hacer un llamado al AyA para que, de una vez por todas, brinde una solución al problema del agua.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA explica que cuando dijo que no tenía información se refería a una comunicación formal u oficial, ni por parte de la Junta Directiva del Liceo ni de la municipalidad.

Aclara que le manifestó al señor Carlos Eduardo Solano Coghi, extraordinaria persona, y al señor alcalde electo que es de total interés de la UCR y en lo que corresponda su Administración hará lo necesario, en cualquier instancia, para que esta donación se realice.

Menciona, a partir de lo expresado por el señor Samuel Víquez Rodríguez, que ayer participó en dos diferentes partidos de fútbol del sector administrativo-docente contra estudiantes, así que nadie debe decirle que es importante el deporte, pues está totalmente convencido de eso. Sin embargo, no tienen espacio para construir el gimnasio que urge en el Recinto de Paraíso. Por lo tanto, en ese sentido, el Dr. Carlos Araya Leandro tiene razón, pues esta ampliación, eventualmente, les permitiría pensar en un desarrollo deportivo como lo merece el Recinto de Paraíso.

Informa, con respecto a la marcha, que son muchos temas. Ayer observó la noticia de que hay personas interinas en la CCSS que no reciben salarios por cinco meses, se mencionó en el noticiero que deben acudir a préstamos familiares y hasta de “gota a gota”; una de las personas entrevistadas dijo “nos consta ver a las personas entrar en motocicleta para realizar los cobros necesarios”, pueden ver la gravedad.

Señala que están hablando de salarios dignos para los profesionales en el área de la salud, evidentemente el tema del hospital de Cartago, que decía, en palabras de doña Paulina Ramírez Portuquez, diputada de Cartago: “esta semana tiene que quedar resuelto el tema de hospital de Cartago”, ni hablar de las listas de espera; en fin, es una serie de preocupaciones mayúscula, por las cuales la ciudadanía se manifiesta. Mañana se sumarán las personas afectadas con el tema del agua y otros sectores, es de mucha importancia lo que están haciendo; finalmente, la injustificada de parte del Poder Ejecutivo de no saldar la deuda correspondiente a la CCSS, que es del orden de treinta y un billones de colones, entre muchos otros temas.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA suspende esta discusión, porque el Dr. Fernando Morales Martínez está esperando su audiencia desde las 11:00 a. m., de manera que la retomarán en la próxima sesión.

ARTÍCULO 6

El señor director, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, somete a consideración del plenario una modificación en el orden del día para pasar a la presentación de la Escuela de Medicina sobre el proyecto Hospital Universitario de Geriatria y Gerontología.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA solicita una modificación en el orden del día, para conocer inmediatamente la presentación de la Escuela de Medicina sobre el proyecto Hospital Universitario de Geriatria y Gerontología.

Seguidamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Dr. Carlos Palma Rodríguez, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, Dr. Carlos Araya Leandro, MTE Stephanie Fallas Navarro, Br. Noelia Solís Maroto, Sr. Samuel Víquez Rodríguez, Lic. William Méndez Garita, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo y Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para pasar a la presentación de la Escuela de Medicina sobre el proyecto Hospital Universitario de Geriatria y Gerontología.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA realizará un receso de cinco minutos, mientras ingresa el Dr. Fernando Morales Martínez.

*****A las once horas y veinticinco minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las once horas y veintinueve minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Dr. Carlos Palma Rodríguez, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, Dr. Carlos Araya Leandro, MTE Stephanie Fallas Navarro, Br. Noelia Solís Maroto, Sr. Samuel Víquez Rodríguez, Lic. William Méndez Garita, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, M. Sc. Ana Carmela Velázquez y Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera. *****

*****A las once horas y veintinueve minutos, se incorpora el Dr. Fernando Morales Martínez. *****

ARTÍCULO 7

El Consejo Universitario recibe al Dr. Fernando Morales Martínez, decano de la Facultad de Medicina, para que realice la presentación del proyecto Hospital Universitario de Geriatria y Gerontología, según el oficio FM-215-2024.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA da la más cordial bienvenida al Dr. Fernando Morales Martínez, quien posee una trayectoria y experiencia intachables en el ámbito extrainstitucional e

institucional. Le agradece y le dice que se siente muy honrado de contar con su presencia y su conocimiento, para compartirles esta presentación.

Le ruega hacer la exposición en un tiempo récord; sabe que son muchas las aristas y dimensiones que quiere compartirles, pero le agradece realizarla en treinta minutos, para posteriormente tener un espacio de observaciones y consultas por parte de los miembros del Consejo Universitario. Reitera la bienvenida al Órgano Colegiado.

DR. FERNANDO MORALES MARTÍNEZ: –Muchísimas gracias a este Consejo Universitario, al Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, que hizo este espacio, y a todos ustedes, miembros honorables del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica.

Esto es una presentación que hicimos el 14 de marzo de 2024, hace cinco semanas, en la Facultad de Medicina, como parte de la Cátedra Temática Envejecimiento y Sociedad. Se trata de un estudio de investigación que realicé como parte del Doctorado en Ciencias y Humanidades, el cual defendí en febrero. Entonces, presentaré un resumen de este estudio.

Ciertamente, mi interés, como ustedes lo saben, es la geriatría y la gerontología, donde me he desempeñado por muchísimos años. La motivación para llegar a esto es la situación que viven las personas adultas mayores, no solo en Costa Rica, en donde he vivido en mi desarrollo profesional y por supuesto que he desarrollado prácticamente todas las posiciones que un médico puede tener en este campo, sino también en América Latina y en otros países.

Me ha inquietado la atención que merecen las personas adultas mayores en el ámbito de la salud y en general de la comunidad.

Esa perspectiva es la que me mueve a mí hacer esto y es como una llamada de atención, un legado, una instancia que yo quiero dejar iniciada, con el fin de que tome camino más adelante, y que otras personas y grupos se interesen.

Me voy a concentrar en la parte del Hospital Universitario, que es muy importante, porque en Costa Rica se habla mucho de hospitales universitarios, pero eso no existe, pues son hospitales que llegan a ser docentes únicamente.

El hospital universitario tiene otra connotación, como dicen los autores Medina, Medina y Merino (2015):

No puede haber solo enseñanza médica, es indispensable garantizar la confluencia de otras disciplinas y saberes que permitan a la comunidad universitaria y a los pacientes abordar el proceso salud – enfermedad desde una visión amplia del ser humano, que interrelacione con dimensiones física, mental, espiritual, social, ética, histórica estética y cultural. Una confluencia colaborativa de saberes buscando el mejor resultado posible, puede conducir a una mejor integralidad en el servicio y en la formación de las distintas profesiones.

Vean ustedes la amplitud que tiene esto.

Los autores Civeira, citado por Sastre, García y Díaz, nos vuelven a recordar que el concepto de hospital universitario se define como:

Una unidad académica-asistencial que integra en todo su funcionamiento el máximo nivel de desarrollo de sus transmisiones, asistencial, docente e investigadora. Altamente reconocida por la sociedad por el excelente nivel de servicio que proporciona, por la alta cualificación de los profesionales que forma, y por ser un lugar que favorece la creación, transmisión y crítica de las ciencias biomédicas y el desarrollo científico y personal de sus profesionales.

Si nosotros analizamos aquí en casa, en nuestro país, están lejos. Los hospitales del Seguro Social, que tienen la función de prestar servicios de salud y curar enfermedades, los hemos aprovechado en los últimos sesenta y tres años para insertar ahí la docencia formal y hemos hecho algunas cátedras, que cada vez se van desdibujando más, porque no hay un interés genuino de parte de las autoridades de turno.

La líder actual de la Institución, sin mencionar nombres, se aleja cada vez más de la importancia de la docencia y están tomando, por ejemplo, espacios docentes históricos y los está haciendo oficinas en el histórico Hospital San Juan de Dios. El Hospital Nacional de Geriátrica y Gerontología Raúl Blanco Cervantes tiene mucho valor para mí, porque me tocó hacer esa torre y el último piso estaba dedicado totalmente a la docencia, pero ahora las cinco aulas y un auditorio hermosísimo los están haciendo oficinas, los van disminuyendo. Entonces, ¿cuál concepto hay de esto?, es muy pobre. La investigación, por supuesto, va cada vez más en decrecimiento.

Entonces el panorama es complicado por donde uno lo mire, pues en los diferentes hospitales del seguro social tenemos problemas. El Hospital México tenía una hermosa biblioteca en aquellos años, del Dr. Carlos Manuel Prada Díaz, que hasta que daba gusto, también, el Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS); todo eso se ha convertido en oficinas, nos han sacado y ahí estamos en penurias; en cada hospital.

Con ese panorama, la pregunta sería ¿en qué se basa la atención en salud en la actualidad? Los modelos de atención se elaboran sobre diferentes aristas: políticas, económicas, jurídicas y otras, que por lo general no consideran los sectores sociales. Es decir, a ninguno de nosotros nos han preguntado cómo queremos que nos atiendan, nos examinen y nos presten los servicios de salud; mucho menos ha pasado a las personas adultas mayores.

Nunca nos han preguntado cómo lo vemos. La muestra es el retrato claro del Hospital Nacional de Geriátrica y Gerontología Raúl Blanco Cervantes, que era el hospital antituberculoso, y como no había nada más, nos mandaron para allá. Yo que trabajé ahí treinta y seis años, siempre me quejé de que esa infraestructura no era apta para personas adultas mayores, pero era lo que había.

Es un hospital muy aireado, porque la tuberculosis había que airearla, ese era el concepto del pasado. Entonces, nos trajeron del Sanatorio Durán (de las faldas del Volcán Irazú) a San José con el diseño U.S.A. Veterans Administration (Administración de Veteranos, por sus siglas en inglés), porque fueron planos regalados por el gobierno americano y por más remodelaciones que le hicimos, no hay manera de poder revertir eso, de manera que se debe construir uno nuevo y ahí estamos en grandes problemas.

Lo cierto es que no les han preguntado a las personas cómo quieren que las atiendan, simplemente los políticos deciden que se debe hacer un hospital y le hacen un montón de cosas; por ejemplo, con el Hospital Monseñor Sanabria Martínez de Puntarenas hemos luchado muchísimo para que la parte de adulto mayor tenga un diseño diferido; lo cual no logramos en el Hospital San Vicente de Paúl, Heredia, aunque me llevaron antes de que abriera y me dijeron que había una sala especial para adultos mayores, lo único que tenía era un rótulo de geriatría, pero era lo mismo, las mismas camas, los mismos baños, es un ridículo. Les dije que tenían que ser más serios en esto, porque el que no recibe el servicio ahí no se da cuenta, ni padece las dificultades que tienen.

Así puedo seguir con todos los hospitales generales de San José y sus servicios de emergencias. Hay que ir alguna vez para entender la situación y no lo que dicen que está pasando; las situaciones inhumanas que están pasando las personas pacientes y el personal que atiende esto.

En la investigación realizada, se le preguntó a los dos grupos de actores sociales: personas adultas mayores jubiladas y a los profesionales de la salud. Se les está preguntando a dos grupos de profesionales: a las personas adultas mayores propiamente dichas y al grupo de profesionales que ofrecen el servicio.

Lo hicimos en la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, porque escogimos a veinte personas (diez hombres y diez mujeres) de todo el país que tuvieran educación universitaria, fueran líderes de su comunidad, tuvieran un conocimiento muy amplio y fueran personas muy activas; así lo logramos.

El Hospital Nacional de Geriátria y Gerontología Raúl Blanco Cervantes es el único lugar en toda la América Latina donde se puede hacer este estudio, porque no hay algo parecido. Entonces, escogimos a un grupo de personas profesionales médicos geriatras, nutricionistas, psicólogos, enfermeras y trabajadores sociales (cinco grupos de tres cada uno), y a todas ellas se les pasó un cuestionario (es una investigación cualitativa); tardé mucho tiempo elaborando el cuestionario ideal, pues es una temática nueva, no había nada antes. Revisé toda la literatura en varias partes del mundo y es muy poco lo que hay sobre esto; entonces, tuvimos que construirlo de cero.

Comparamos los discursos de lo que dicen. Los dos grupos nunca supieron que ellos eran parte de ese estudio, ni las personas adultas mayores ni las profesionales de la salud; entonces, fue muy interesante, porque nadie podía decir que después los “cogían entre ojos”, porque ni eran pacientes del geriátrico ni los otros conocían de esta experiencia.

Les preguntamos a todas estas personas, mediante cuestionarios de ciento treinta y cinco preguntas iniciales, para que quedaran en veinte para cada grupo; es decir, eran cuarenta preguntas diferentes (de ciento treinta y cinco las bajamos a cuarenta).

Se desarrolló el trabajo de campo con los dos grupos en las dos instituciones escogidas, posterior a una prueba piloto que resultó positiva.



El contexto costarricense ya lo sabemos, la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) de todos los años, que nosotros, desgraciadamente y muy a nuestro pesar, le damos más crédito que al Censo Nacional, con todas las falencias que nos ha demostrado tener, dice que hay setecientos diez mil costarricenses adultos mayores de sesenta y cinco años y más, son más de cuatrocientas mil mujeres y trescientos mil hombres; esperable, tenemos una natalidad que cada vez va en descenso, si se depura estará en 1,2 o 1,3 y eso es peor todavía, porque no nos da ni la tasa de reemplazo.

Tenemos el Hospital Nacional de Geriátria y Gerontología Raúl Blanco Cervantes, en el cual es necesario replantear el abordaje de los servicios integrales. Nosotros hablamos mucho de servicios integrales y les debo confesar que yo estaba convencido de que nosotros lo hacíamos muy bien, pero cuando hice esta investigación y vi los resultados, tuve que reflexionar que no estamos tan bien como creíamos. Los servicios

de atención también deben reformularse en el marco del envejecimiento, porque el gran problema de toda esta historia es que las poblaciones se envejecieron, pero los servicios de salud no se prepararon para hacerle frente a todo esto, en casi todo el mundo. Cuando no te preparas, es muy difícil hacerles frente a las situaciones que se dan en el momento.



En un estudio de campo realizado entre 2023 y 2024, se analizó el discurso de 20 personas adultas mayores jubiladas de JUPEMA y 15 profesionales de la salud de 5 disciplinas (enfermería, medicina, nutrición, psicología y trabajo social), del Hospital Nacional de Geriatría y Gerontología, como parte constitutiva de los actores sociales en torno a la atención integral de la PAM en el contexto de un HUGG en la UCR.

El programa que yo hice fue durante el periodo 2020-2024: en el 2020, 2021 y 2022 preparamos todo esto para hacer el estudio de campo en el 2023, porque no había condiciones. Acuérdense que veníamos saliendo de una pandemia y todavía en el 2023 estábamos con dificultades, pero sí lo pudimos hacer; entonces, elegimos a treinta y cinco personas, en general, para que pensarán sobre este tema.

Edad de los participantes del equipo de salud

	Frecuencia	Porcentaje
Entre 20 – 30 años	0	
Entre 31 - 40 años	1	7%
Entre 41 – 50 años	9	60%
51 años o más	5	33%
\bar{x}	48,8	100%

Edad promedio 48,8 años

Nota. - Fuente: elaboración propia

Perfil de los actores sociales: Profesionales de la salud

Años de experiencia de los participantes del equipo de salud trabajando con adultos mayores

	Frecuencia	Porcentaje
10 años	2	13%
Entre 11 – 15 años	3	20%
Entre 16 – 20 años	4	27%
Más de 21 años	6	40%
Total	15	100%

Nota. - Fuente: elaboración propia

Dr. Fernando Morales Martínez,
FRCP (Edin), AGSF (USA), EAMA (Suiza), ALMA (LA), Catedrático (UCR)

Son muchas tablas, pero nada más escogí dos de cada grupo para hacerlo más representativo y rápido. La edad promedio de los profesionales de la salud que ven adultos mayores es de 48,8 años y hago especial énfasis en esto, porque son personas maduras, que saben del tema y conocen, lo cual es muy importante. Además, relativamente, el 7 % está entre 31 y 40 años y solo dos tenían diez años de trabajar con las personas mayores, las demás tiene más de veinte años de trabajar con personas adultos mayores. Son personas que realmente conocen del tema, lo cual no era fácil de encontrar y es una gran fortaleza.

Perfil de actores sociales: Personas Adultas Mayores

Edad de los participantes del equipo de adulto mayor

	Frecuencia		Porcentaje		Total
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	
Entre 65 - 70 años	3	3	15%	15%	30%
Entre 71 - 75 años	5	2	25%	10%	35%
Entre 76- 80 años	1	3	5%	15%	20%
81 años o más	1	2	5%	10%	15%
Total	10	10	50%	50%	100%

Edad promedio 76 años

Nota. - Fuente: elaboración propia

Grado universitario de los participantes del equipo de adulto mayor

	Frecuencia		Porcentaje		Total
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	
Bachillerato	1	1	5%	5%	10%
Licenciatura	5	8	25%	40%	65%
Maestría	4	1	20%	5%	25%
Total	10	10	50%	50%	100%

Nota. - Fuente: elaboración propia

Dr. Fernando Morales Martínez,
FRCP (Edin), AGSF (USA), EAMA (Suiza), ALMA (LA), Catedrático (UCR)

La otra tabla es la de los propios adultos mayores, que la edad promedio es de 76 años y esto indica mucho, porque son personas muy maduras, que han vivido, conocen, no les van a poner “diez con hueco”; además, son personas que están acostumbradas a colaborar con la comunidad y esto es muy importante, porque han demostrado ser líderes. Se trata de una muestra de todo el país, están representados de costa a costa y de frontera a frontera.

La escolaridad que tienen, a excepción de un hombre y una mujer que cuentan con un bachillerato universitario, es de licenciaturas y maestrías; es decir, son personas preparadas y que conocen del tema.

En el análisis que hicimos, usamos el IRaMuTeQ (Interfaz de R para el Análisis Multidimensional de los Textos y Cuestionarios), un software desarrollado en 2008 por Pierre Ratinaud en Francia, para investigaciones cualitativas. También hicimos el trabajo manual y los comparamos con el manual y el IRaMuTeQ y, para sorpresa nuestra, nos dieron una aproximación muy razonable. Yo quería saber cuánto era confiable uno y el otro, y resultó bastante bien.

Otro aspecto muy interesante para nosotros es que, para que sea significativo, debe ser de setenta para arriba en la escala de IRaMuTeQ, y todos estuvieron en alrededor del 85 % y 90 %, así que está muy bien validado.

Elementos discursivos de los profesionales de la salud



Reconocimiento de un abordaje interdisciplinario de las distintas necesidades que tienen las PAM.



La atención integral de las PAM, como un elemento complejo que involucra de manera activa a los actores sociales.



Enfoques de la rehabilitación, la prevención y la curación en la atención de la salud y seguimiento a los egresos hospitalarios.



La heterogeneidad del envejecimiento.

En los elementos discursivos de los profesionales de la salud, ellos reconocen que hay un abordaje interdisciplinario de las distintas necesidades de las personas adultas mayores, pero imagínense que, en el Hospital Nacional de Geriátrica y Gerontología Raúl Blanco Cervantes, se trabaja en función del equipo interdisciplinario. No todos los hospitales tienen esto, tal vez el Hospital Nacional de Niños Carlos Sáenz Herrera tiene una parte, casualmente por ser extremos de la vida, y algunos hospitales generales, en algunas especialidades.

La atención integral de la persona adulta mayor es compleja e involucra una serie de actores sociales. Por eso, en el grupo de los profesionales, involucramos cinco disciplinas; podríamos haber terminado con más disciplinas, pero solo utilizamos la más representativas y eso es importante.

Luego están los enfoques de la rehabilitación, la prevención y la curación en la atención de la salud y seguimiento a los egresos hospitalarios. Esto es muy importante, porque eso lo ve uno una y otra vez de quienes sufren una caída, se fracturan la cadera, los operan exitosísimamente y los mandan para la casa sin ninguna recomendación. Esto es triste, porque una operación de ese tipo cuesta cerca de diez mil dólares y resulta que se complican, pues no les dijeron nada, se pusieron de pie a caminar, hubo otra fractura y terminan falleciendo, porque no hubo un egreso hospitalario planeado y eso es sumamente triste.

Además, se sigue repitiendo; esa historia que a mí me parece como del pasado, sigue siendo del presente, porque sigue habiendo casos de esos que, a mí que ya no hago consulta privada, me llaman a consultarme qué me parece y pues un horror, ¿qué me puede parecer una situación de esas? y empiezo a ver en qué le podemos ayudar.

También la heterogeneidad del envejecimiento, ya que tiene muchas caras.

Elementos discursivos de los profesionales de la salud



Preparación y desarrollo de un sistema de protección social, que sea funcional y eficiente para garantizar las atenciones necesarias en esa etapa de la vida.



El contexto universitario favorece la creación de un hospital universitario en geriatría y gerontología. Los actores sociales lo conceptualizan como tal.



Educar desde las diferentes disciplinas según las características epidemiológicas específicas de las PAM.

La preparación y desarrollo de un sistema de protección social es de suma importancia, pues todo se lo achacamos a la pandemia de la COVID-19, pero desde antes ya no veníamos tan bien como pensábamos y eso hay que aclararlo, porque somos de pretextos y con pandemia, mejor todavía. Entonces, hay que preparar el sistema de protección social para garantizar la atención necesaria en la etapa de la adultez mayor.

Los profesionales de la salud dicen que el contexto universitario favorece la creación de un hospital universitario en geriatría y gerontología, y los actores lo conceptualizan como tal.

Además, se debe educar desde las diferentes disciplinas según las características epidemiológicas específicas de las personas adultas mayores. El Alzheimer, de tiempo a tiempo, dicen que todos lo tenemos, pero eso es una repetición de otras sociedades que no son las nuestras, nosotros tenemos que hacer investigaciones nuestras, para saber cuál es la prevalencia de nuestro país. No es cierto que todo el mundo tiene Alzheimer, porque la industria farmacéutica nos empuja a tomar medidas preventivas, y se ingieren medicamentos carísimos y las personas horrorizadas hacen el esfuerzo para comprarlo, porque esos medicamentos no los brinda la seguridad social, por supuesto. Entonces, hay “tela que cortar”, debemos preparar y educar mejor a la familia.

Elementos discursivos de los profesionales de la salud

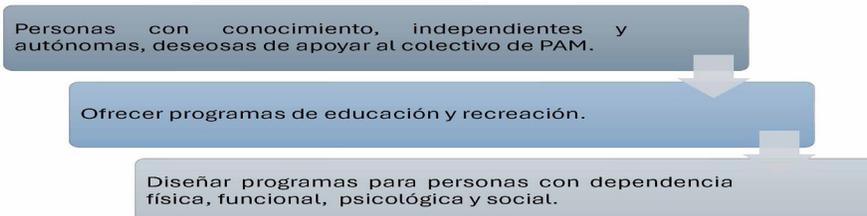
-  El contexto hospitalario es el lugar privilegiado para la atención a las PAM.
-  Práctica imprescindible para crear y actualizar conocimientos, con miras a mejorar los procesos y favorecer la calidad en la atención.
-  En los hospitales docentes universitarios coexisten cuatro subsistemas paralelos: el asistencial, el docente, el investigador y la acción social.
-  Fortalecimiento de los procesos de seguimiento y evaluación para mejorar la atención de la Red de Cuido de la PAM.

El contexto hospitalario sigue siendo un lugar privilegiado para atención, según las personas adultas mayores y el equipo de salud. Esto siempre es debatible, porque la atención domiciliaria que hemos hecho en Costa Rica ha sido muy exitosa también, pero claro que no es para todo el mundo.

También, debemos crear y actualizar los conocimientos. De esto se quejan mucho las personas profesionales de la salud, porque es saque trabajo y trabajo, y no les dan esa oportunidad de refrescamiento ni actualización. En los hospitales universitarios coexisten cuatro sistemas paralelos: el asistencial (de excelencia, de esmero), el docente, la investigación y la acción social; asimismo, está el fortalecimiento de los procesos de evaluación y seguimiento para mejorar la atención de la red de cuidado.

Cuando se habla de red de cuidado en Costa Rica, la gente inmediatamente piensa en el niño y nunca en el adulto mayor. A mí me correspondió implementar y coordinar la Red de Cuido de la Persona Adulta Mayor y les puedo decir que tiene catorce años de existir, desde el 2010, e impacta a quince mil personas en pobreza y pobreza extrema. Es decir, no le llega ni a la mitad de lo que tenemos, pero le llega a alguien, porque solo el 2 % de Asignaciones Familiares es para esta red; en contraste con la red de Cuido Infantil recibe el 5 %. Hemos querido que sea parejo, es decir, que cada red reciba 5 %, pero no ha habido manera, todavía estamos con una gerontofobia.

Elementos discursivos de las Personas Adultas Mayores



14

En la parte de elementos discursivos de las personas adultas mayores, el grupo que participó tiene conocimientos, son independientes, autónomos y deseosos de apoyar el colectivo de las personas adultas mayores; es decir, un adulto mayor sano ayuda a un adulto mayor enfermo y ellos saben en la comunidad dónde viven, quién es quién, quién está enfermo y qué condiciones socioeconómicas tiene.

Hay programas de recreación y educación, y ellos manifiestan que los tienen, pero es que JUPEMA sí cuenta con programas para sus afiliados, que son muy buenos, pero no es para el resto de los jubilados del país.

Diseñar programas para personas con dependencia física, funcional, psicológica y social. En el segundo informe del observatorio del envejecimiento, casi me voy para atrás, resulta que las personas adultas mayores del área rural son más dependientes que las del área urbana; por muchos años pensé que era al revés, pero ¿qué ha pasado?, hay una gran inmigración de personas adultas mayores a la ciudad y a esto hay que ponerle mucha atención. Todos estos elementos deben ser tomados en cuenta por el propuesto Hospital Universitario.

Elementos discursivos de las Personas Adultas Mayores

La participación de un grupo de personas adultas mayores que se caracteriza como un colectivo que comparte una serie de condiciones que inciden en su propia calidad de vida, razón por la cual su apreciación de la Seguridad Social es propositiva como usuarios de la CCSS, donde reciben atenciones básicas, medicamentos y consultas regulares comunales.

Se deben incluir factores protectores asociados con recursos personales, familiares, organizacionales y comunales.

La participación de grupos de adultos mayores que se caracteriza como un colectivo, donde importa su propia calidad de vida, la apreciación que ellos tienen. Ellos quieren hacer propuestas y aceptaron, pues a todos les hablé de previo. Hicimos una inducción y les dije de qué se trataba. Algunos no podían venir desde tan lejos, entonces, fuimos depurándolos y al final llegamos a todas las provincias.

Ellos aceptaron, porque sienten que deben proponer algo que no está en el sistema y eso los motivó muchísimo, al punto de que ninguno de ellos faltó cuando le tocaba la contribución, que era de una hora completa, para tomar las apreciaciones de cada uno de ellos.

Asimismo, ellos presentan una situación muy diferente al resto del país, porque tienen un ingreso económico y eso les permite superar los vacíos del sistema de salud, eso hace una gran diferencia, sin duda alguna. Un grupo no va del todo al Seguro Social, otro grupo va nada más a recoger los medicamentos y un pequeño grupo hace las dos cosas. Por eso empiezan a dar recomendaciones de por qué no van, qué es lo que está pasando en el sistema, y cuáles medicamentos les sirven y cuáles no.

Uno empieza a darse cuenta de que hay medicamentos que la gente ni recoge, porque le caen malísimo; por ejemplo, una pastilla para la presión que no es de marca les cae muy mal y la de marca, que deben comprar, la aceptan y toleran bien.

Para ir concluyendo hay una insatisfacción con la atención, la cual expresan mediante manifestaciones e interacciones personales, institucionales y comunales. Sé que ellos se han venido quejando toda una vida, pero de ahí no han pasado, nada más se quejan, de manera que el estudio trata de llevar esto de una manera más organizada.

Los elementos que se evidencian es que la atención centrada en las personas adultas mayores debe tener un enfoque cuadrifuncional. Es decir, creíamos que estábamos focalizados en todo lo que es la persona adulta mayor y no es tan cierto, porque hay una atención faltante de su realidad como paciente, de los aspectos médicos, mentales, funcionales y sociales, que interactúan entre ellos y eso da toda esa patología.

Las personas adultas mayores no identifican una atención integral en el contexto del sistema de seguridad social actual, de manera que deben complementar con recursos propios. El modelo de salud se debe robustecer, mediante la educación a la familia, el empoderamiento del equipo de salud y el fortalecimiento del modelo de red de atención progresiva para el cuidado integral de las personas adultas mayores.

Yo veo otro aspecto, porque el modelo de atención lo hace el Seguro Social y será el perfecto, el que corresponde a Costa Rica o el que, los de turno visualizan de esa manera. Nos proponen los Equipos Básicos de Atención Integral en Salud (EBAIS), en la parte teórica estoy de acuerdo, pero en la práctica no, porque no está resolviendo mayor cosa, todo lo refieren y así es muy fácil.

Por ejemplo, en el último examen de incorporación del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica de octubre 2023, en la parte de geriatría y gerontología solo aprobó el 20 %. El 80 % de ese grupo de médicos no saben nada al respecto y a esa población es a la que se enfrentarán.

De la enseñanza de la Geriatría y Gerontología, que costó treinta y tres años incluirla en la Universidad y la tenemos desde el 2015, la única universidad que da un curso formal de un año es la UCR. Las demás hacen menciones, aunque la Ley N.º 7935, artículo 15, inciso, 20 establece de forma clara que se debe enseñar obligatoriamente; ninguna otra lo ofrece, solo hacen mención o llevan a alguien a hablar algo de un tema social que relata al adulto mayor y eso es todo, no conocen nada.

Entonces, esto es importante, porque es lo que atrasa al sistema de salud. En tanto, la persona profesional en salud que está en el EBAIS, que no saben de qué Universidad es, si desconoce, tampoco sabe referir o se lava las manos y por ignorancia dice cualquier ocurrencia. Eso, desde el punto de vista de la persona adulta mayor, no se vale.

El grupo de profesionales tiene siete categorías y subcategorías, clases y subclases, así como el mismo grupo de personas adultas mayores. Son sesenta variables y setecientas respuestas; se trata de una riqueza absoluta, todo lo que ellos manifestaron y, repito, no hay ninguna publicación al respecto a escala mundial.

Los logros de la relación UCR-CCSS los primeros treinta años fueron muy buenos, pero los segundos treinta años no tanto, y cada vez somos menos primos o hermanos, porque cada líder tiene su propio interés. Por ejemplo, el líder actual refleja mucho desconocimiento del campo de la salud y casi todos los grupos que laboran en los mandos medios son anti-UCR, lo cual es una debilidad; hace treinta años todos eran UCR, ahora no. Entonces, eso ha sido una debilidad grande.

La formación de profesionales líderes, dentro de lo cual es muy importante que sean sensibles a la realidad nacional. La UCR, por supuesto, es la que genera la investigación seria, amplia y comprometida con el país; lo ha demostrado en Centroamérica y el Caribe, por lo que es reconocida a escala internacional.

Tenemos otros problemas que me motivan a mí, que es la relación de dependencia por parte de la Universidad con la CCSS, la fragilidad de la relación entre ambas instituciones. No por parte nuestra, sino porque hay una presión de las universidades privadas, para que no los traten diferente; según ellos todo es gratis, pero no hay almuerzo gratis en esta historia, porque la Universidad ha demostrado que le brinda grandes colaboraciones a la CCSS.



Hay gran competencia con las universidades privadas por los campos clínicos, tanto que en momentos nos sentimos desplazados, situación que nunca pasaba; hay problemas de espacio, por ejemplo, Nutrición es una de las carreras que se justifica en que no hay espacio, porque hay otras cuatro escuelas de nutrición que van consumiendo los espacios que antes ocupaba la UCR y estamos compitiendo con eso, lo mismo en Tecnologías de Salud.

**Oficio CENDEISSS-ADM-1166-2023:
Cálculo de Inversión de la CCSS a octubre 2023**

Campos Docentes 2023

Universidad	Periodo	Monto
Universidad de Costa Rica	II cuatrimestre 2023	25,502,355.00
Universidad de Costa Rica	I semestre 2023	29,800,951.25
Universidad de Costa Rica	II semestre 2023	134,405,868.75

Fuente: Informe Campos Docentes emitido por Subárea de Administración de Campos Clínicos, Internados y Posgrado; Informe de Tarifas emitido por la Subárea de Costos Hospitalarios, cálculos realizados por Subárea Financiera Contable.

**Total, año 2023
₡ 200 384 381,03**

Periodo 2023	Concepto	
	Instalaciones (Edificio y aulas)	Parqueo
Enero	174,922.71	0.00
Febrero	1,211,198.41	18,734.76
Marzo	1,200,879.88	27,061.32
Abril	1,200,879.88	66,612.48
Mayo	1,080,595.24	2,081.64
Junio	1,049,934.46	33,306.24
Julio	1,026,349.23	0.00
Agosto	1,141,916.82	4,163.28
Septiembre	1,255,125.89	20,816.40
Octubre	1,066,444.11	4,163.28
Total	10,408,246.63	176,939.40

Fuente: Tarifas emitidas por la Dirección de Arquitectura e Ingeniería, información de utilización emitido por Subárea de Servicios Generales, Administración

Para indicar cómo es en la realidad, vean lo que nos presentaron el 4 de marzo de 2024 en la Comisión de Seguimiento del convenio CCSS-UCR, que teníamos ocho meses de no reunirnos, porque a la CCSS no le interesó; siempre decían que en la próxima sería, de acuerdo con el calendario, y así pasaron ocho meses.

El 4 de marzo de 2024 nos reunimos y en el último punto nos sacan lo que nos han dado ellos –ya nos tomaron el pulso– desde que empezó el tercer convenio, que es el último que firmó el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta y que costó sangre, pues no había manera que saliera y a Dios gracias salió.

Nos dicen que estamos debiendo doscientos millones de colones, que no vamos a pagar por supuesto, porque esto no es de pago, que eso es lo que consumimos, nos cobran hasta el parqueo, el uso de aulas y todo lo demás.

Inversión económica de la UCR a la CCSS por unidad académica, 2010-2021	
Facultad de Medicina	₡25,366,000
Escuela de Medicina	₡20,845,000
Escuela de Enfermería	₡472,027,992
Escuela de Salud Pública	₡118,200,000
Escuela de Tecnologías en Salud	₡400,750,044
Escuela de Nutrición	₡165,758,808
Facultad de Microbiología	₡9,732,515,000
Facultad de Odontología	₡6,840,958,950
Facultad de Farmacia	₡518,506,701
Escuela de Psicología	₡138,537,432
Escuela de Trabajo Social	₡196,912,795
Sistema de Estudios de Posgrado	₡1,307,601,927
Instituto Clodomiro Picado	₡6,634,916
TOTAL GENERAL	₡19,944,615,564

**Promedio anual
₡1 813 146 869,45**

Fuente: Aportes de la Universidad de Costa Rica a la Caja Costarricense de Seguro Social 2010-2021

20

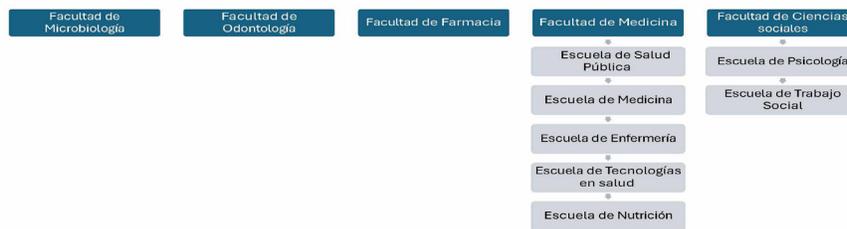
Nosotros para el convenio anterior –recordará el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta– hicimos este cálculo de cuánto habíamos aportado, debido al cuento de que la Universidad es “un chupa sangre” con la pobre CCSS. Entonces, hicimos este trabajo del 2010-2021, que corresponde al segundo convenio que había, y más o menos la estimación son diecinueve mil millones, esto da mil ochocientos millones por

año; supóngase que estaba un poco más elevado, pero sí estamos aportando, no hay almuerzo gratis, la Universidad le está dando a la CCSS de mil maneras; por ejemplo, con exámenes.

Cuando yo trabajaba en el Hospital había casos difíciles y le pedíamos a Microbiología que procesara las muestras, porque no sabíamos y lo hacía, las identificaba y cobraba cero centavos; lo mismo con los medicamentos en Farmacia y así sucesivamente.

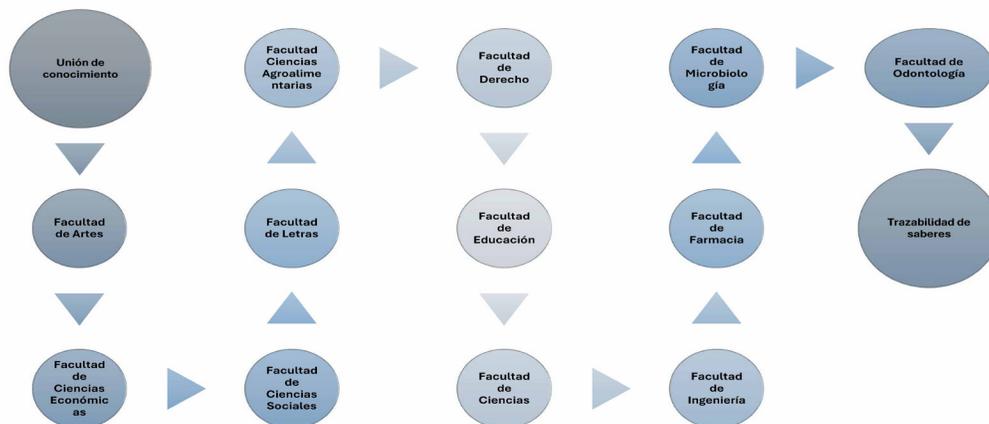
Ahora estamos documentando todo esto, el Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP) todavía no nos lo ha presentado, pero lo tiene desde hace más de dos años.

Unidades que hacen uso de campos clínicos de la CCSS



El Hospital Universitario en el contexto de la Universidad. Vean ustedes que en la UCR diez unidades académicas necesitan cupos clínicos –ahí están todas las del Área de Salud–, de manera que son muchos cupos clínicos y a ratos tenemos dificultades.

Saberes que podrían aportar en un HUGG en la UCR



Estos son los saberes que constantemente estoy recordando, porque el envejecimiento tiene esa trazabilidad de saberes y conecta con cualquiera, con artes, con arquitectura, con administración, con leyes, con ingenierías. Hemos hecho unos enlaces con ingenierías y ahora con educación, por el tema del Síndrome de Down y el déficit cognitivo en personas jóvenes al envejecer; eso lo haremos con la Universidad Complutense de Madrid, en dos o tres semanas.

Unidades con programas, cursos y proyectos relacionados a envejecimiento inscritos en la UCR

Enfermería	Medicina	Nutrición	Tecnologías en Salud	CIN	INISA
CIHATA	Facultad de Farmacia	Escuela de Trabajo Social	Facultad de Educación	Sistema de Estudios de Posgrado	Facultad de Derecho
Escuela de Ingeniería Eléctrica	Escuela de Arquitectura	Instituto de Ciencias Psicológicas	Escuela de Administración	Escuela de Matemáticas	Programa Integral del Adulto Mayor (PIAM)

32 programas en 18 unidades

Veán ustedes que la Universidad tiene treinta y dos programas en dieciocho unidades que tienen que ver con envejecimiento. Es una cantidad de programas que cuando yo hice este estudio, me quedé sorprendido, pues tenemos más de lo que nos imaginamos. El Programa Institucional para la Persona Adulta y Adulta Mayor (PIAM) es uno de los treinta y dos, no es que todo esto se encuentra en el PIAM.

Entonces, nosotros tenemos la materia prima para desarrollar esta idea, la pregunta es cómo lo haremos, algo que con toda razón le preocupa al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta y a todos; ciertamente, nosotros no tendríamos la capacidad económica para hacer esto. No obstante, en el foro del 14 de marzo de 2024, estaban personas funcionarias de JUPEMA y el director dijo que ellos tenían el dinero para hacerlo, pues parece que tienen muchos recursos esperando la interpretación de una ley, que para ellos es clara, pero está a punto de salir y podrían interesarse en esto.

También hay ayudas internacionales en las que se podría pensar. Por último, lo que a mí más me gustaría hacer, aunque habría que limar muchas asperezas y le parece que en esta Administración no sería posible, es la unión del geriátrico y convertirlo en un hospital universitario modelo, para progresivamente ir convirtiendo los demás hospitales del país. Eso sí es trascender y poner a tono el modelo de atención; no como estamos haciendo ahora, poniendo “parches”, ideas que no van de acuerdo con las necesidades del país.

Esta Universidad podría proponerle al sistema de salud unas cuantas rutas que podrían seguirse, reconozco que hay que soñar un poquito con estas ideas. Les agradezco, realmente, estoy muy disponible para ampliar esto. Repito que hay mucho más material, pero no quería cargarlo, porque hay datos muy técnicos. No obstante, quiero plasmar, muy a mi pesar, que nuestro sistema de salud no es tan bueno como yo creía, más bien estamos distantes.

Hay esperanza, hay manera de hacerlo, pero debemos ponernos de acuerdo para concretar estas ideas, trascender y pensar en los adultos mayores del futuro. Yo ya estoy metido en esto, pero me preocupa el que cree que todavía está muy lejos. Todos los viernes en clases les digo a las personas estudiantes que se ven muy muchachos (así me vi yo en su tiempo), que piensan que eso no les va a alcanzar, pero los años van más rápido de lo que uno se imagina.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA agradece al Dr. Fernando Morales Martínez por la presentación y por compartir esos datos que nacen de la investigación realizada en el Doctorado en Ciencias y Humanidades

Menciona que, como bien lo apuntó el Dr. Fernando Morales Martínez, a raíz de la presentación, la participación del Dr. Germán Vidaurre Fallas y el oficio que les envió, le ofrecen esta audiencia, para que desde el Órgano Colegiado y las diferentes instancias den pensamiento hacia una futura materialización.

Apunta que el Hospital Universitario se ha comentado desde la década de 1990 en el Órgano Colegiado, por lo cual, espera que estos sean insumos importantes para continuar con el análisis y proceder conforme.

Abre un espacio de cinco minutos para que los miembros del Consejo Universitario realicen observaciones, les solicita que sean muy concretos en sus intervenciones.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE FALLAS agradece al Dr. Fernando Morales Martínez. Manifiesta que posee bastantes consultas y cuestiones que le gustaría comentar, de manera que después solicitará un espacio para hacerlo ampliamente.

Desea saber, si teniendo el presupuesto, ya sea por JUPEMA, fuentes internacionales o algún mecanismo, de qué depende la construcción o establecimiento del Hospital Universitario: habría que tener algún tipo de permiso de ejecución o algo por medio de la CCSS, es decir, si quedan siempre pendientes de un convenio con la CCSS para tener el hospital y cuál sería ese rol.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA agradece muchísimo al Dr. Fernando Morales Martínez por el interés de siempre en la UCR. Han conversado el tema de forma rápida y es prácticamente inviable desde el punto de vista económico.

Detalla que, ayer o anteayer, le comentó al Dr. Fernando Morales Martínez que había abordado este tema con el Dr. Miguel Guzmán Stein, quien en la Administración anterior estuvo trabajando en esto, le pidió una reunión a inicios de su gestión, y llegaron a la conclusión de que definitivamente era un proyecto inviable, pero perfectamente se puede pensar en alternativas.

Destaca que el Dr. Fernando Morales Martínez hablaba de etapas y en la visita que realizarán a Puntarenas, eventualmente, podrían tener una de esas alternativas, porque no ve a la UCR construyendo un hospital geriátrico o general a muy corto plazo. Sin embargo, pueden pensar en las opciones que se les están presentando, como lo del Hospital Monseñor Sanabria Martínez, que, si se los dan no solo con las paredes, sino con todo el equipo y camas que se requiere, podría ser el inicio de un hospital geriátrico, pero al ser tan grande no descarta tener otras opciones, evidentemente fuera de San José.

Coincide con el Dr. Fernando Morales Martínez –lo dijo claramente–, tienen que pensar en colaboración internacional y si está al alcance, contará con todo el apoyo de la Administración, para ver qué pueden lograr a ese nivel.

EL DR. FERNANDO MORALES MARTÍNEZ afirma que en Costa Rica ya hay una experiencia con el Hospital del Trauma del Instituto Nacional de Seguros (INS). Muchos pensaban que no sería exitosa y que en cualquier momento pasaría al Seguro Social, pero nada más lejos, más bien están pensando en hacer otro hospital, incluso, tienen varias sucursales, es un sistema de salud de trauma para los asegurados en todo el país.

Señala que la queja del Seguro Social es que, después de que se acaba el aseguramiento, van a la CCSS, pero eso es otra historia. Lo cierto es que sí lo han hecho y lo expandirán, abrirán otro hospital y el Hospital del Trauma lo convertirán en un hospital general. Esos son los planes a corto y mediano plazo, porque el aseguramiento privado ha sido muy exitoso, de manera que sí hay posibilidades.

Manifiesta que lo ideal es que la CCSS acepte que se conviertan paulatinamente en hospitales universitarios, mediante un convenio, como se hace en Europa, que no toda la planilla será universitaria, sino una parte, con salarios compartidos. Entonces, el hospital cambia en su totalidad de fisonomía, porque hace investigación oficialmente, informal, como pasa ahora en los hospitales, que hay que estarse escondiendo, haciéndolo en las noches y fines de semana, y robándole tiempo al tiempo.

Reitera que sí hay posibilidades; dice que tuvieron la oportunidad cuando la Dra. María del Rocío Saénz Madrigal fue presidenta de la CCSS. En ese momento, conversó con el Dr. Henning Jensen Pennington, exrector, para utilizar el lote de la ruta 27 en la entrada hacia Santa Ana, junto con el de a la par, que es el Convento de los Agustinos, unir todo eso y hacer un hospital geriátrico universitario, pero la CCSS se opuso, porque la señora dijo que no creía en ese proyecto en ese momento; en fin, tienen derecho a no estar de acuerdo. Eventualmente, ella cambió de opinión y ahora está de acuerdo, al Dr. Guido Miranda Gutiérrez le pasó lo mismo, en su tiempo era oposición de un hospital universitario en geriatría y luego fue un aliado, pero ya no tenía poder.

Si la Universidad obtuviera el dinero, tendría que venderle servicios a la CCSS para que sea viable; no es solo construirlo, debe estar como parte del sistema de salud.

Esto lo puedo asegurar después de dirigir durante 25 años un hospital especializado, me dio muchas enseñanzas debe estar como parte del sistema de salud. Esto lo dice después de veinticinco años de ser director de un hospital que, aunque no era general, le dio muchas enseñanzas de que esto es un proyecto muy importante para la Universidad, pero no lo puede hacer sola.

Puntualiza que en Estados Unidos el sistema es muy diferente, hay universidades que pueden hacer eso y más, porque el sistema financiero y el arreglo social que poseen es muy diferente al de Costa Rica. Aquí habría que venderle los servicios al Seguro Social, no “hay vuelta de hoja” y, como todos los adultos mayores son asegurados, todos tienen derecho, son el 97 %, sino lo usan es otro asunto, porque no están satisfechos, tal y como lo expresó hace unos minutos.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA da por concluida la audiencia y le agradece profundamente al Dr. Fernando Morales Martínez la presentación. En caso de tener consultas o mayores observaciones, podrían planificar un segundo espacio fuera del Órgano Colegiado y de sesión, para profundizar en ellas.

EL DR. FERNANDO MORALES MARTÍNEZ dice que está a la orden y les agradece profundamente este espacio. Sabe que siempre están cortos de tiempo y con muchos temas, pero es su obligación darles voz a los adultos mayores, de manera que no habló el Dr. Fernando Morales Martínez, sino los propios adultos mayores, los actores sociales, por eso les agradece profundamente.

*****A las doce horas y dieciséis minutos, se retira el Dr. Fernando Morales Martínez. *****

ARTÍCULO 8

El señor director, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, somete a consideración del plenario una modificación en el orden del día para pasar a la juramentación de autoridades universitarias.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA solicita una modificación en el orden del día para que pasen al siguiente punto, relacionado con la juramentación a autoridades universitarias.

Seguidamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Dr. Carlos Palma Rodríguez, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, Dr. Carlos Araya Leandro, MTE Stephanie Fallas Navarro, Br. Noelia Solís Maroto, Sr. Samuel Viquez Rodríguez, Lic. William Méndez Garita, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo y Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para pasar a la juramentación de autoridades universitarias.

*****A las doce horas y dieciocho minutos, se incorporan la Dra. Andrea Brenes Soto, la Dra. María del Rocío Zamora Sauma, el Dr. Diego Armando Castillo Calvo, la M. Sc. Viria Ureña Salazar, el Dr. Edgar Robles Cordero, la Dra. Yanira Loretta Xirinachs Salazar y el Dr. Gerardo Avalos Rodríguez.*****

ARTÍCULO 9

El Consejo Universitario procede a la juramentación de la Dra. Andrea Brenes Soto como directora del Centro de Investigación en Nutrición Animal; de la Dra. María del Rocío Zamora Sauma como subdirectora del Instituto de Investigaciones Filosóficas; del Dr. Diego Armando Castillo Calvo como subdirector de la Sede Regional del Atlántico; de la M. Sc. Viria Ureña Salazar como subdirectora de la Escuela de Orientación y Educación Especial; del Dr. Edgar Robles Cordero como subdirector de la Escuela de Economía; de la Dra. Yanira Loretta Xirinachs Salazar como directora de la Escuela de Economía, y del Dr. Gerardo Ávalos Rodríguez como representante del Área de Ciencias Básicas ante la Comisión de Régimen Académico.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA los saluda y da la bienvenida a este espacio, el Consejo Universitario se enorgullece en recibirlos. Procede con la lectura de los oficios remitidos por el Tribunal Electoral Universitario (TEU), que les acreditan como autoridades universitarias para proceder con la juramentación correspondiente:

- Con el oficio TEU-330-2024, suscrito por el M. Sc. Juan José Mora Román, se comunica que la Dra. Andrea Brenes Soto ha sido electa para ocupar el puesto de dirección del Centro de Investigación en Nutrición Animal, por el periodo del 1.º de mayo de 2024 al 30 de abril de 2028.
- Con el oficio TEU-269-2024, suscrito por el M. Sc. Juan José Mora Román, presidente, se informa que la Dra. María del Rocío Zamora Sauma ha sido electa para ocupar el puesto de la subdirección del Instituto de Investigaciones Filosóficas, por el periodo del 9 de mayo de 2024 al 8 de mayo de 2026.
- Con el oficio TEU-306-2024, el M. Sc. Juan José Mora Román informa que el Dr. Diego Armando Castillo Calvo fue electo para ejercer el puesto de subdirección de la Sede Regional del Atlántico, por el periodo del 5 de abril de 2024 al 4 de abril de 2026.
- Con el oficio TEU-303-2024, el Tribunal Electoral Universitario (TEU) informa que la M. Sc. Viria Ureña Salazar fue electa para ejercer el puesto de subdirección de la Escuela de Orientación y Educación Especial, por el periodo del 19 de abril de 2024 al 18 de abril de 2026.
- Con el oficio TEU-342-24, el TEU informa que el Dr. Edgar Robles Cordero ha sido electo para el puesto de subdirección de la Escuela de Economía, por el periodo del 24 de mayo de 2024 al 23 de mayo de 2026.
- Con el oficio TEU-345-2024, el TEU informa que la Dra. Yanira Loretta Xirinachs Salazar ha sido electa para ejercer el puesto de la dirección de la Escuela de Economía, por el periodo del 9 de abril de 2024 al 8 de abril de 2028.

Asimismo, el Consejo Universitario procedió con el nombramiento de la persona representante del Área de Ciencias Básicas ante la Comisión de Régimen Académico, por medio del siguiente acuerdo:

De conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente se acordó nombrar al Dr. Gerardo Avalos Rodríguez, como representante del Área de Ciencias Básicas ante Comisión de Régimen Académico (CRA), por un periodo de cuatro años, del 13 de mayo de 2024 al 12 de mayo de 2028.

Seguidamente, da lectura al artículo 11 de la *Constitución Política de la República de Costa Rica*, que, a la letra, dice:

ARTÍCULO 11.

Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública.

La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas.

Inmediatamente, procede a tomar el juramento de estilo:

DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA: *—¿Juran ante lo más sagrado de sus convicciones, y prometen a la Patria y a la Universidad de Costa Rica observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes y responsabilidades que impone el ejercicio del cargo?*

DRA. ANDREA BRENES SOTO: *—Sí, juro.*

DRA. MARÍA DEL ROCÍO ZAMORA SAUMA: *—Sí, juro.*

DR. DIEGO ARMANDO CASTILLO CALVO: *—Sí, juro.*

M. Sc. VIRIA UREÑA SALAZAR: *—Sí, juro.*

DR. EDGAR ROBLES CORDERO: *—Sí, juro.*

DRA. YANIRA LORETTA XIRINACHS SALAZAR: *—Sí, juro.*

DR. GERARDO AVALOS RODRÍGUEZ: *—Sí, juro.*

DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA: *—Si así lo hacen, sus conciencias se lo indiquen, y si no, ella, la Patria y la Universidad de Costa Rica se lo demanden.*

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA los felicita e informa que de parte del Consejo Universitario les tiene un presente pequeño, pero muy significativo que están entregando los miembros; asimismo, les desea muchos éxitos en su gestión y se coloca a disposición para lo que corresponda desde el Órgano Colegiado.

Sabe que están enfrentando tiempos adversos y complejos, de manera que solamente unidas y unidos podrán afrontar estas transformaciones que la Universidad y la misma sociedad convocan.

Reitera que el Órgano Colegiado está en entera disposición para lo que consideren que pueda ser de apoyo y de colaboración para sus gestiones en términos generales. Les desea muchos éxitos en sus funciones.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA les da la bienvenida al Consejo Universitario, además de felicitarlos les agradece que acepten estos cargos en tiempos tan difíciles. Asegura que cuentan con el apoyo de la Administración de aquí al 31 de diciembre de 2024, pues el próximo año habrá otra persona. Está muy agradecido y confía que por el bien de la Institución y del país harán una excelente gestión.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA reitera el agradecimiento por asumir estos cargos y les desea muchos éxitos en sus funciones. Al ser las 12:25 p. m. da por finalizada la sesión del día de hoy y les desea feliz tarde.

****A las doce horas y veinticinco minutos, se retiran la Dra. Andrea Brenes Soto, la Dra. María del Rocío Zamora Sauma, el Dr. Diego Armando Castillo Calvo, la M. Sc. Viria Ureña Salazar, el Dr. Edgar Robles Cordero, la Dra. Yanira Loretta Xirinachs Salazar y el Dr. Gerardo Avalos Rodríguez. ****

A las doce horas y veinticinco minutos, se levanta la sesión.

Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera
Director
Consejo Universitario

Transcripción: Silvia García Córdoba, Unidad de Actas

Diagramación: Shirley Campos Mesén, Unidad de Actas

Coordinación: Carmen Segura Rodríguez, Unidad de Actas

Revisión filológica: Marjorie Martínez Castro

NOTAS:

1. Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.
2. El acta oficial actualizada está disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>